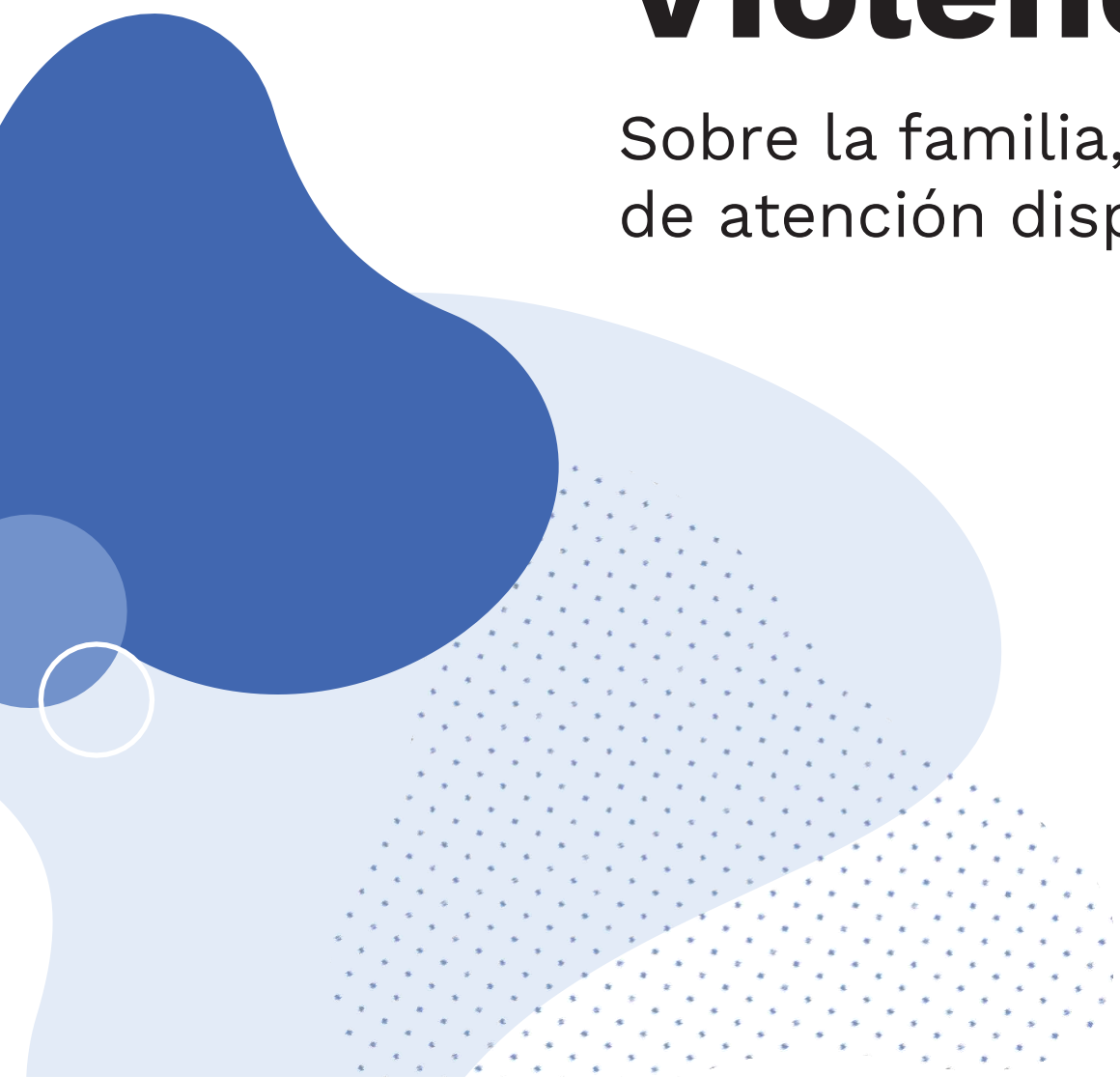




Violencia intrafamiliar

Sobre la familia, la violencia al interior del núcleo, sus tipos, y las rutas de atención disponibles para víctimas.



Jóvenes
EnAcción



Objetivo de la sesión

Favorecer la comprensión de las personas participantes frente a la violencia intrafamiliar, las formas como se manifiesta, y la ruta de atención con el fin de que las personas sepan cómo actuar ante hechos de violencia intrafamiliar.

Conceptos que aprenderemos

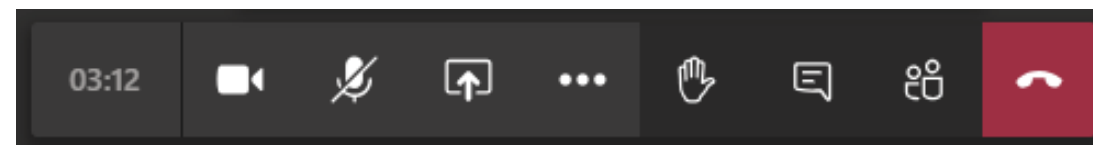
Familia

Violencia intrafamiliar

Tipos de violencia intrafamiliar

Ruta de atención

¿Cómo usar el programa Teams?



Prender/apagar la cámara cuando te sea solicitado o estés participando.

Prender/apagar el micrófono. Manténlo apagado a menos que participes.

Alzar la mano cuando quieras participar o tengas dudas para el facilitador.

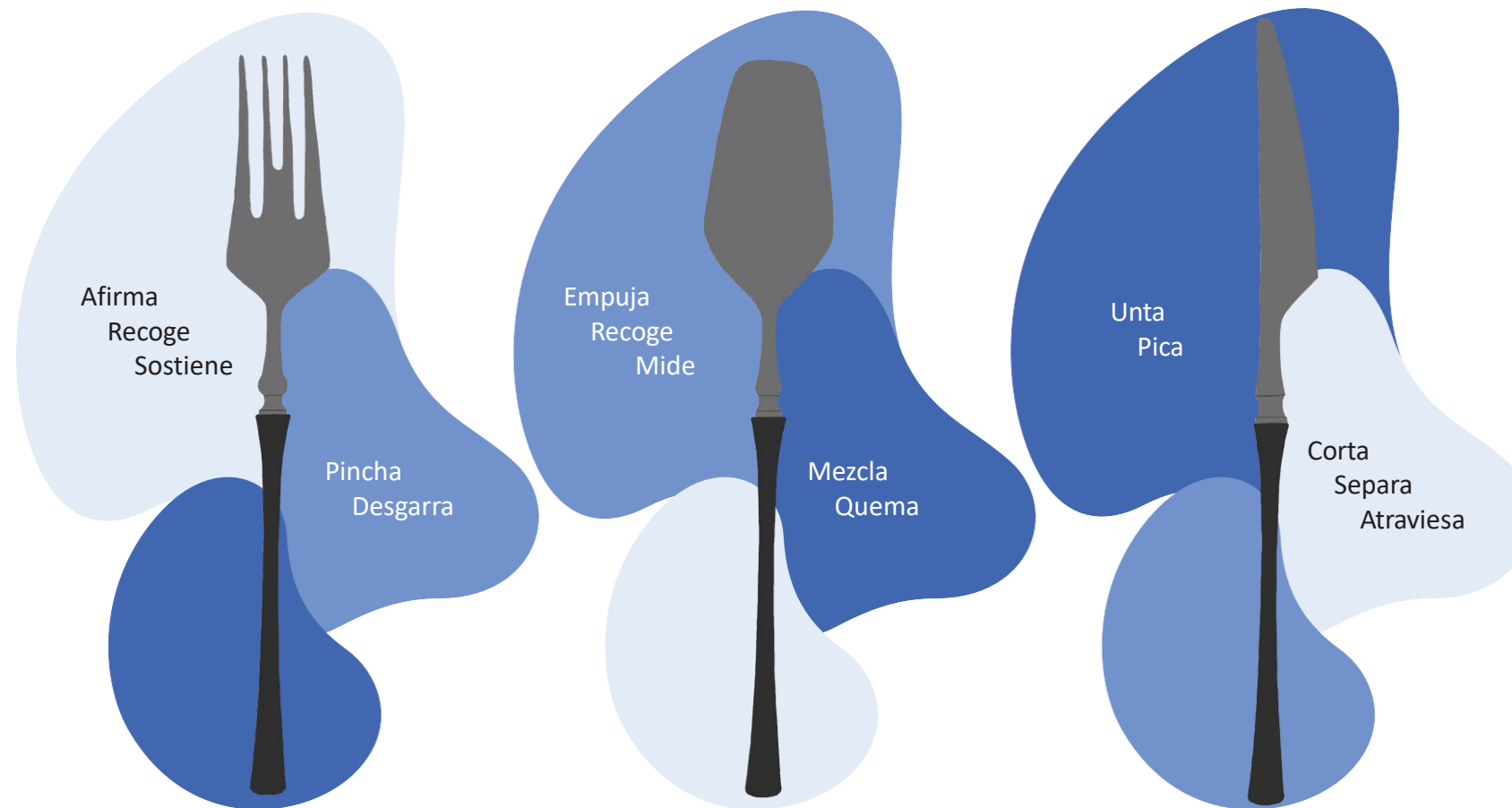
Ver el chat, donde pueden llevarse a cabo conversaciones paralelas al taller en cuestión.

Colgar la llamada en el momento en que el facilitador indique el final de la sesión.

Hagamos el acuerdo grupal

1. Me hago responsable de todo lo que doy y hago en este grupo.
2. Hablaré desde el respeto.
3. Me siento cómoda/o para expresar lo que me pasa.
4. Respetaré las intervenciones de los demás desde la empatía.
5. Identifico los aprendizajes recibidos de la sociedad.

La familia de cubiertos



· ¿Deben estar presentes todos los cubiertos para hablar de familia?

· ¿Qué características reconoces en ti mismo de cada uno de los cubiertos?


Recuerda que

- Una familia no necesariamente debe estar constituida por cuchara, cuchillo y tenedor, ya que cada una tiene sus propias necesidades, particularidades y formas de relacionarse.
- Todos somos merecedores de recibir el mismo respeto y protección.
- La familia debe ser el lugar donde nos sentimos cuidados, sin necesidad de tener vínculos de consanguinidad o algún parentesco directo.



El entorno familiar

En algunos entornos familiares, ciertos comportamientos pueden derivar en conflictos y reacciones violentas difíciles de reconocer, como por ejemplo cuando aparecen de manera sutil, los celos, la manipulación, los apegos, y el egoísmo, las cuales son situaciones asociadas a la forma como hemos aprendido a relacionarnos hombres y mujeres, desde ideas que se deben cuestionar por favorecer la violencia Intrafamiliar.



**¿Para ti, qué es
violencia intrafamiliar?**

¿Para ti, qué es violencia intrafamiliar?

Todo daño o maltrato físico, psicológico, sexual, económico o patrimonial, producido entre miembros de la familia, aunque no convivan bajo el mismo techo.

¿Qué tipo de violencia es?

A continuación mostraremos una serie de definiciones de los tipos de violencia intrafamiliar que existen. Intenta identificar el tipo de violencia del que se está hablando.

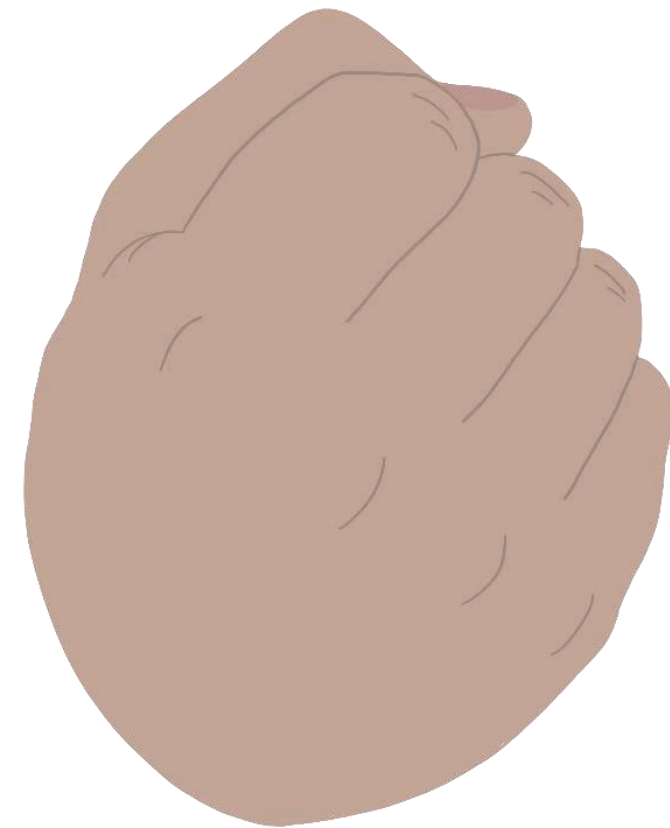


Definición uno

“Conductas contra la integridad física que se manifiestan a través de estrujones, sacudidas, empujones, pellizcos, mechoneadas, coscorriones y golpes, produciendo afectaciones como sangrado, morados, fracturas, incapacidad física y hasta la muerte”.

“Conductas contra la integridad física que se manifiestan a través de estrujones, sacudidas, empujones, pellizcos, mechoneadas, coscorrónes y golpes, produciendo afectaciones como sangrado, morados, fracturas, incapacidad física y hasta la muerte”.

Violencia física

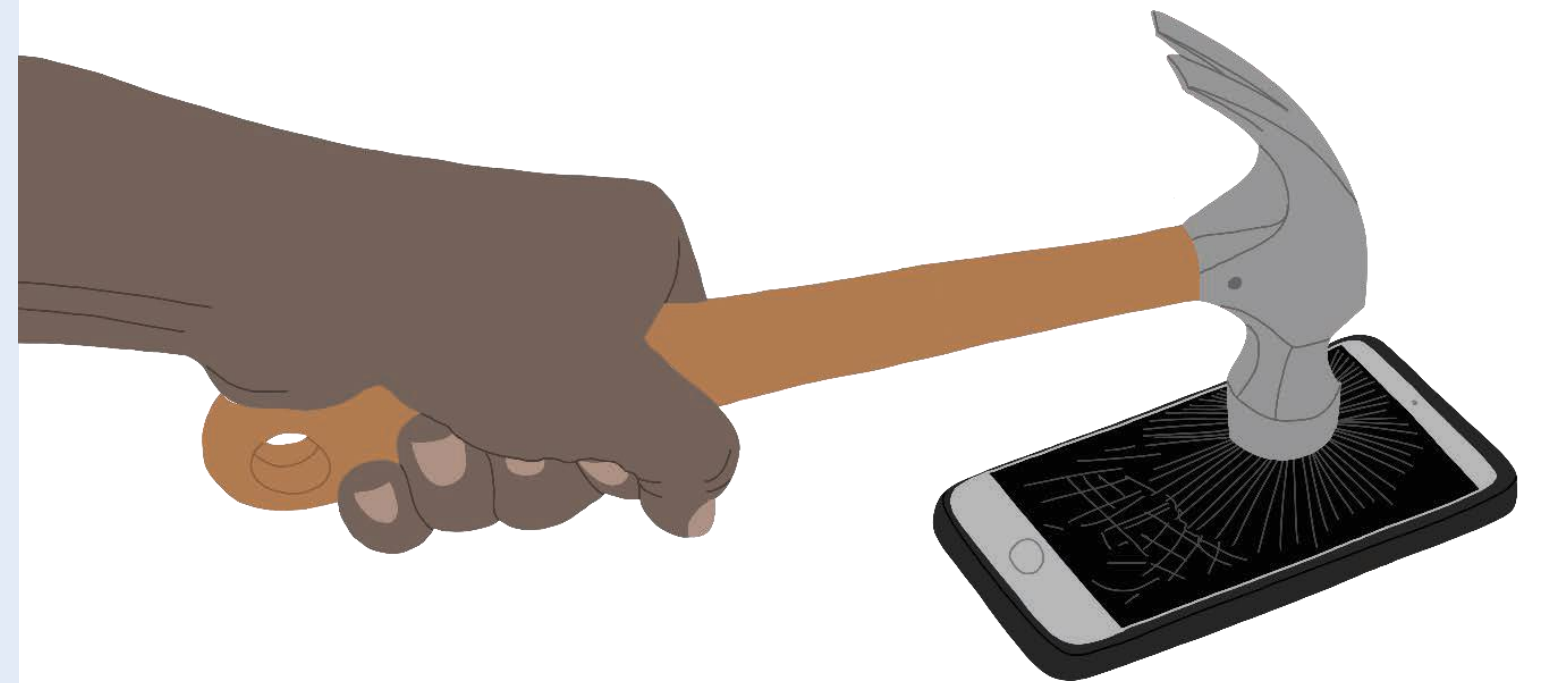


Definición dos

“Ocultamiento, robo, destrucción o retención de documentos personales, objetos laborales, bienes y valores”.

Violencia patrimonial

“Ocultamiento, robo, destrucción o retención de documentos personales, objetos laborales, bienes y valores”.



Definición tres

“Se presenta cuando desde lo económico, no se le permite tener un ingreso separado, o se le quitan las ganancias económicas a un miembro de la familia, como un ejercicio de control”.

Violencia económica

“Se presenta cuando desde lo económico, no se le permite tener un ingreso separado, o se le quitan las ganancias económicas a un miembro de la familia, como un ejercicio de control”.

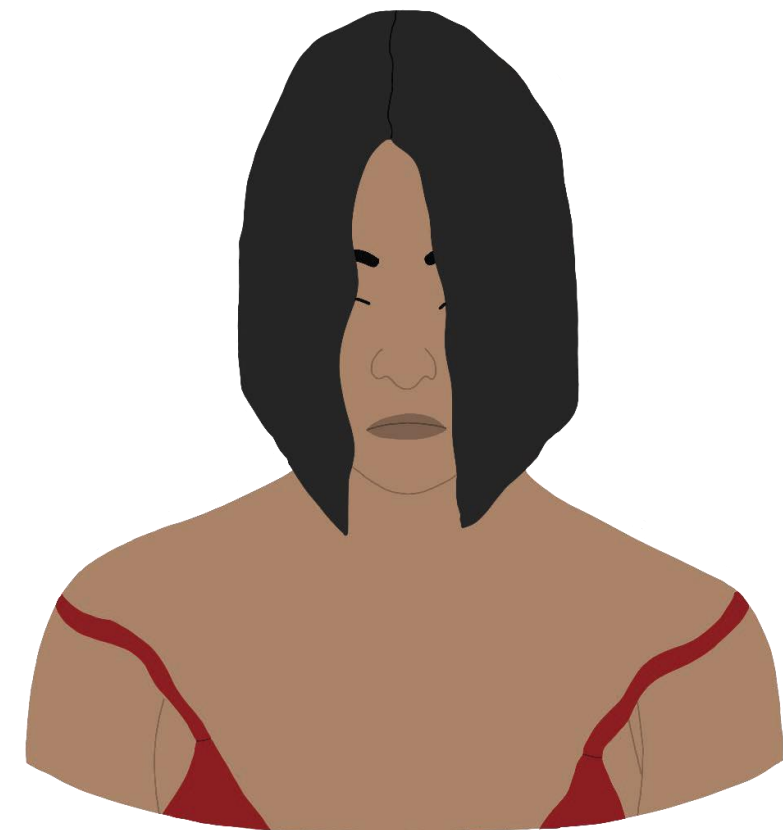


“Se presenta cuando se le obliga a una persona mantener algún contacto o comportamiento de carácter sexual, bien sea físico o verbal, mediante el uso de la fuerza, la intimidación, el chantaje, el engaño, la manipulación, la amenaza, o cualquier otra forma que vulnere los derechos sexuales y reproductivos de cualquier miembro de la familia. Por ejemplo resistencia en el uso de métodos para evitar embarazos o enfermedades de transmisión sexual, tocamientos, manoseos, exhibicionismo, exposición a actos sexuales o material pornográfico, violación, prostitución y matrimonio forzado, acoso sexual, incesto y cualquier acto sexual con un menor”.

Definición cuatro

“Se presenta cuando se le obliga a una persona mantener algún contacto o comportamiento de carácter sexual, bien sea físico o verbal, mediante el uso de la fuerza, la intimidación, el chantaje, el engaño, la manipulación, la amenaza, o cualquier otra forma que vulnere los derechos sexuales y reproductivos de cualquier miembro de la familia. Por ejemplo resistencia en el uso de métodos para evitar embarazos o enfermedades de transmisión sexual, tocamientos, manoseos, exhibicionismo, exposición a actos sexuales o material pornográfico, violación, prostitución y matrimonio forzado, acoso sexual, incesto y cualquier acto sexual con un menor”.

Violencia sexual



“Se presenta cuando prima desde el lenguaje el desprecio, el autoritarismo y la imposición a cualquiera de los miembros de la familia que afectan su bienestar emocional y mental. Por ejemplo, uso de palabras que afecten la autoestima o imagen de la persona con burlas, insultos, diminutivos como ‘loquita’ o ‘cabrita’ entre otros, los silencios, el aislamiento, la imposición de castigos sin justificación, la intimidación, el control excesivo, la indiferencia y el hostigamiento”.

Definición

cinco

“Se presenta cuando prima desde el lenguaje el desprecio, el autoritarismo y la imposición a cualquiera de los miembros de la familia que afectan su bienestar emocional y mental. Por ejemplo, uso de palabras que afecten la autoestima o imagen de la persona con burlas, insultos, diminutivos como ‘loquita’ o ‘cabrita’ entre otros, los silencios, el aislamiento, la imposición de castigos sin justificación, la intimidación, el control excesivo, la indiferencia y el hostigamiento”.

Violencia psicológica



Estudio de casos

Se presentarán una serie de casos en los cuales se busca identificar aquellos comportamientos que evidencian los tipos de violencia que se perpetúan en la víctima, al igual que orientar a esta última sobre lo que podría hacer al respecto.

Caso uno

- ¿Qué comportamientos están asociados a violencia intrafamiliar?
- ¿Si fueras vecina de Laura, qué harías?

“Ella es Laura, una madre de familia que ha expresado que la violencia en su casa ha aumentado en estos últimos días en los que ha estado encerrada con su familia debido al COVID-19. Ella tiene un adolescente que se encuentra cursando décimo grado, con el cual ha sido muy difícil la convivencia. Cuenta que, a la hora de dirigirse a él, ha ocasionado que el ambiente en la casa se torne muy tenso y conflictivo. Con frecuencia se escuchan gritos, groserías, que se rompen y tiran cosas en la casa. Ella teme que la violencia pase algún día a mayores, pero no sabe cómo hacer para que la convivencia mejore”.

Caso dos

- ¿Qué tipo de violencia se evidencia en esta situación?
- ¿Dónde puede buscar ayuda Diana?

“Soy Diana y el domingo 26 de abril mi mamá y mi papá empezaron a discutir, como ya es de costumbre. Tienen personalidades distintas y a lo largo de mi vida las razones por las que los he visto pelear han sido desde supuestas infidelidades a la falta de dinero y preocupaciones cotidianas. A esto se sumaban los arreglos de la cuarentena y la carga adicional de tener que hacerse responsables de otros familiares. Las cosas se estaban poniendo tensas, y yo conocía lo que venía: mi mamá reacciona de manera violenta y agresiva, muchas veces recurriendo a los golpes, y mi papá no sabe cómo salir de su estado pasivo y silencioso que al final termina empeorando la situación”.

Caso tres

- ¿Qué tipo de violencia se reconoce en este caso?
- ¿Qué orientación puede recibir Andrea?

“Soy Andrea y las cosas con mi esposo se han puesto difíciles últimamente. Cuando estamos en grupo me pone apodosos que me hacen sentir mal, le pido que pare y dice que es broma. Después de tener relaciones me toma fotos desnuda y cuando le digo que no me gusta, me dice que soy una exagerada y que, como es mi marido puede hacerlo si quiere. Cuando le digo que quiero que estudie, se enoja y dice que lo que quiero buscar es un amante. No sé qué hacer... lo he intentado dejar, pero él me amenaza con que, si lo dejo, se mata y no quiero que eso pase”.

Recuerda que

Existen muchas situaciones que dan muestra de que estamos en un entorno familiar donde hay o prima la violencia. Es muy importante que seamos capaces de reconocerlos para poder reaccionar, actuar y así proteger nuestras vidas y las de nuestros seres queridos.

Signos de alarma: violencia psicológica

- Te señalan constantemente tus errores, incluso los más pequeños.
- Te dicen que eres un/a mal/a padre/madre.
- Te amenazan con dañar a sus hijos o quitarle la manutención.
- En ataques de ira rompen tus cosas, golpean las paredes y las puertas, atacan tus mascotas.
- Te abandonan en lugares que no conocen.
- Conducen de manera descontrolada o peligrosa cuando estás en el carro.
- Agreden a los niños.
- Te prohíben que comas o que descanses.
- Te aíslan de tus familiares, amigos y de las actividades que disfrutas.
- Te ponen apodosos denigrantes.
- Te insultan, te critican y te tratan con desprecio constantemente.
- Te acusan de ser infiel y te celan con tus amistades.
- Te dicen que nadie más te va a querer y que eres afortunado/a de estar con alguien como él/ella.
- Controlan a dónde vas, a quién llamas o con quién te reúnes.
- Buscan controlar permanente tu apariencia física: cómo te vistes, qué cantidad de maquillaje usas.
- Te engaña periódicamente, y luego te culpa de su comportamiento.
- Te culpan de la violencia haciéndote responsable de toda agresión.

Signos de alarma:

violencia económica o patrimonial

- Quieren tener control total de la economía del hogar limitándote el acceso al dinero.
- No te permiten trabajar ni tener ingresos económicos.
- Usan sin tu permiso el dinero de las cuentas de ahorro de los niños.
- Te dan una mesada y hacen seguimiento a la manera en cómo gastas el dinero o te exigen que entregues los recibos o facturas de lo que has comprado
- Viven en tu casa pero se niegan a trabajar o a contribuir con los gastos domésticos.
- Usan tus tarjetas de crédito y no pagan las cuotas de la misma, sin importar si esto arruina tu historial crediticio.
- Roban tu dinero, el de tu familia o de tus amistades.

Signos de alarma: violencia física

- Intimidación con armas de fuego, cuchillos u otro tipo de armas.
- Agreden a los niños.

Signos de alarma: violencia sexual

- Te obligan a tener relaciones sexuales, aunque no quieras.
- Te hacen sentir culpable para que sedas a tener relaciones sexuales.
- Te obligan a tener comportamientos sexuales que para ti son incómodos.

Ten presente que

- Cada situación de violencia puede vulnerar uno o varios derechos.
- Es importante tomar consciencia y reconocer cuándo se está inmerso o se está en riesgo de sufrir violencias, para buscar y recibir la orientación y asesoría en derechos, atención en salud, protección inmediata y acceso a la justicia.

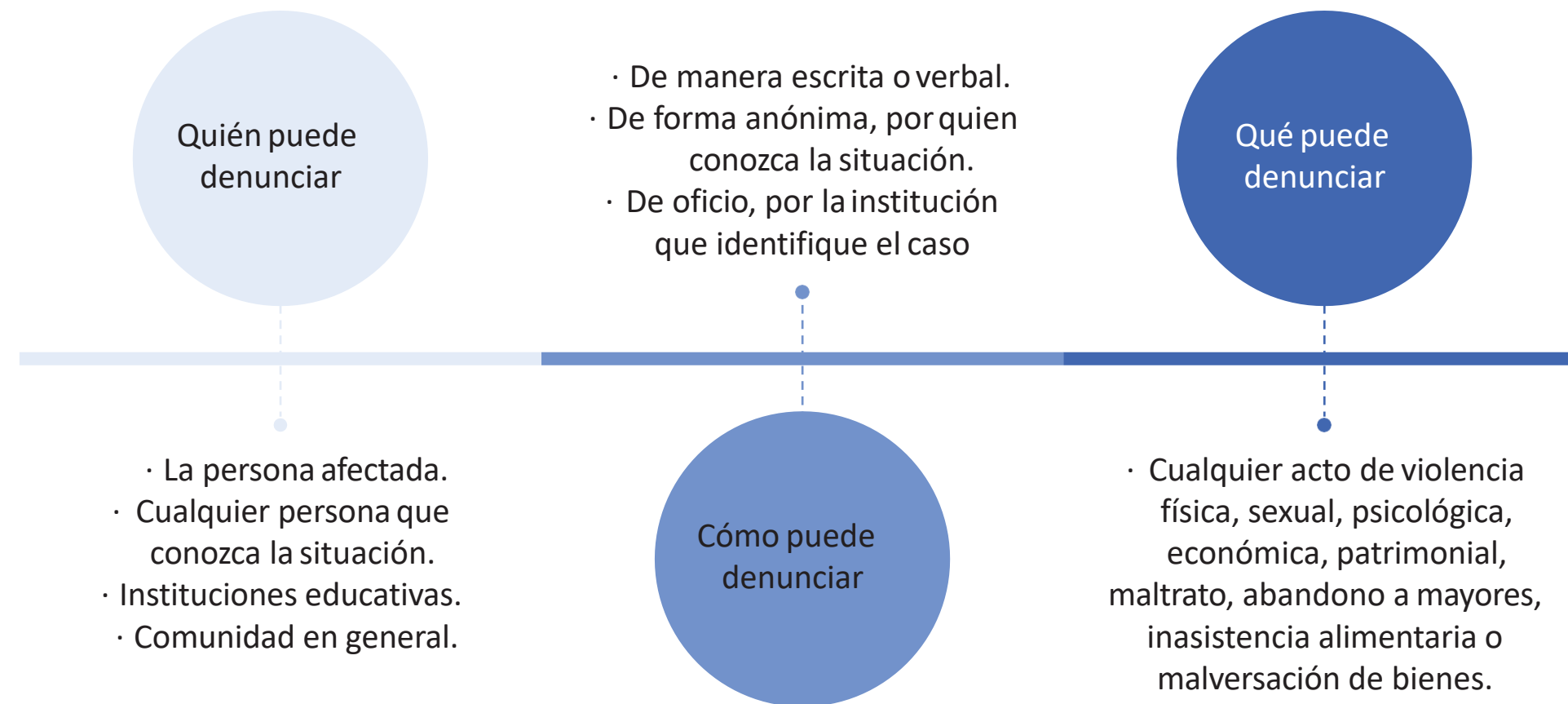
Ten presente que

- La manera de reaccionar frente a la violencia intrafamiliar debe ser: poner en conocimiento a las autoridades correspondientes sobre estos hecho, y buscar en las redes de apoyo próximo el acompañamiento y soporte para superar la situación.
- El Estado ha establecido mecanismos de atención para las víctimas, para lo cual ha definido una serie de rutas a las cuales todo ciudadano tiene acceso.

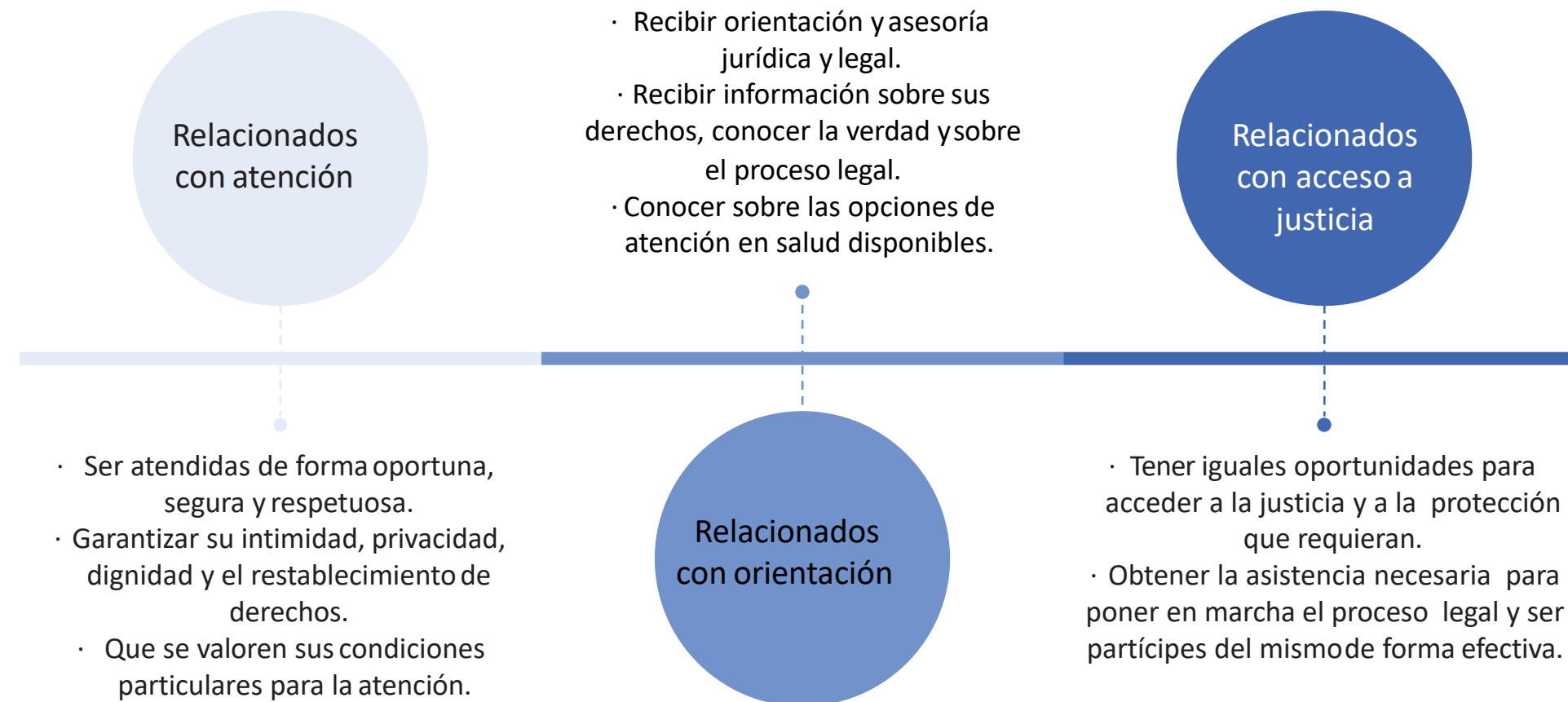
Ruta de atención




Interponer la denuncia



Derechos de las víctimas



Instituciones responsables



Ruta de
atención de
violencia
intrafamiliar

- **Comisarías de familia.**
- **Fiscalía General de la Nación (SAU, CAIVAS y CAVIF).**
- Instituciones que Activan la ruta:
 - Casas de justicia.
 - Policía Nacional (Estaciones de policía y CAI).
 - Sector salud (IPS-EPS).
 - Instituto colombiano de Bienestar Familiar (Defensores de Familia).
 - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
 - Autoridades Indígenas.
 - Organismos de Control (Personerías, Procuradurías y Defensoría del Pueblo).

Medidas para solicitar

Medidas de protección

Se adoptan de manera inmediata por las autoridades competentes para poner fin o evitar la violencia, pueden ser provisionales (decretadas dentro de las 4 horas siguientes) o definitivas (luego del procedimiento respectivo ante la Comisaría de Familia).

Son los servicios temporales de habitación, alimentación y transporte que necesitan las mujeres víctimas de violencia y si es necesario sus familiares. Son ordenadas por el/la Comisario/a de Familia.

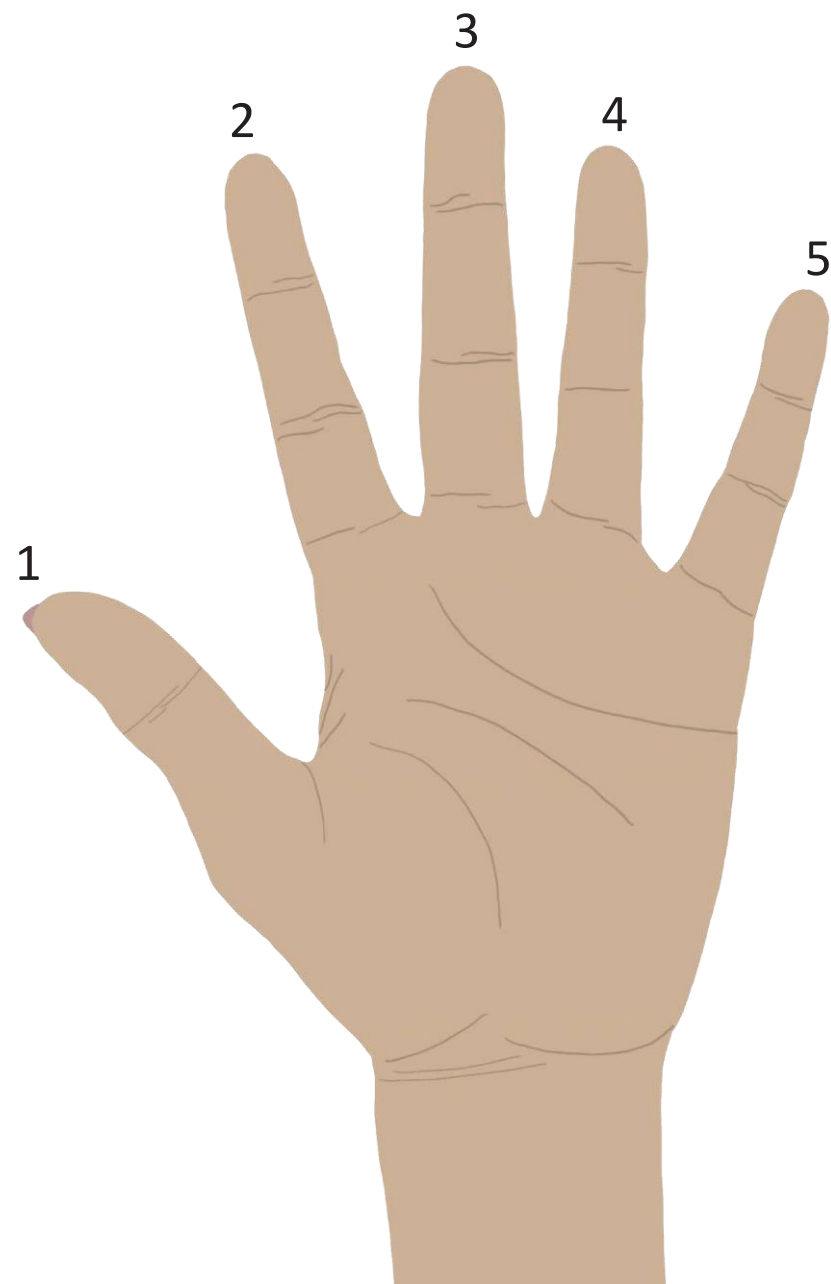
Medidas de atención

Medidas de estabilización

Son ordenadas por el/la Comisario/a de Familia para apoyar a que las víctimas superen sus condiciones de vulnerabilidad.



Un compromiso



1. ¿Qué normas puedes establecer que permitan mejorar la convivencia?
2. ¿Cómo se pueden fortalecer los canales de comunicación?
3. ¿Cómo se pueden manejar de manera efectiva los conflictos?
4. ¿Cómo pueden expresarse asertivamente las emociones?
5. ¿Cuáles actividades pueden distribuirse en la familia con el fin de mejorar la convivencia?



Cada posible superposición emocional en Inside Out

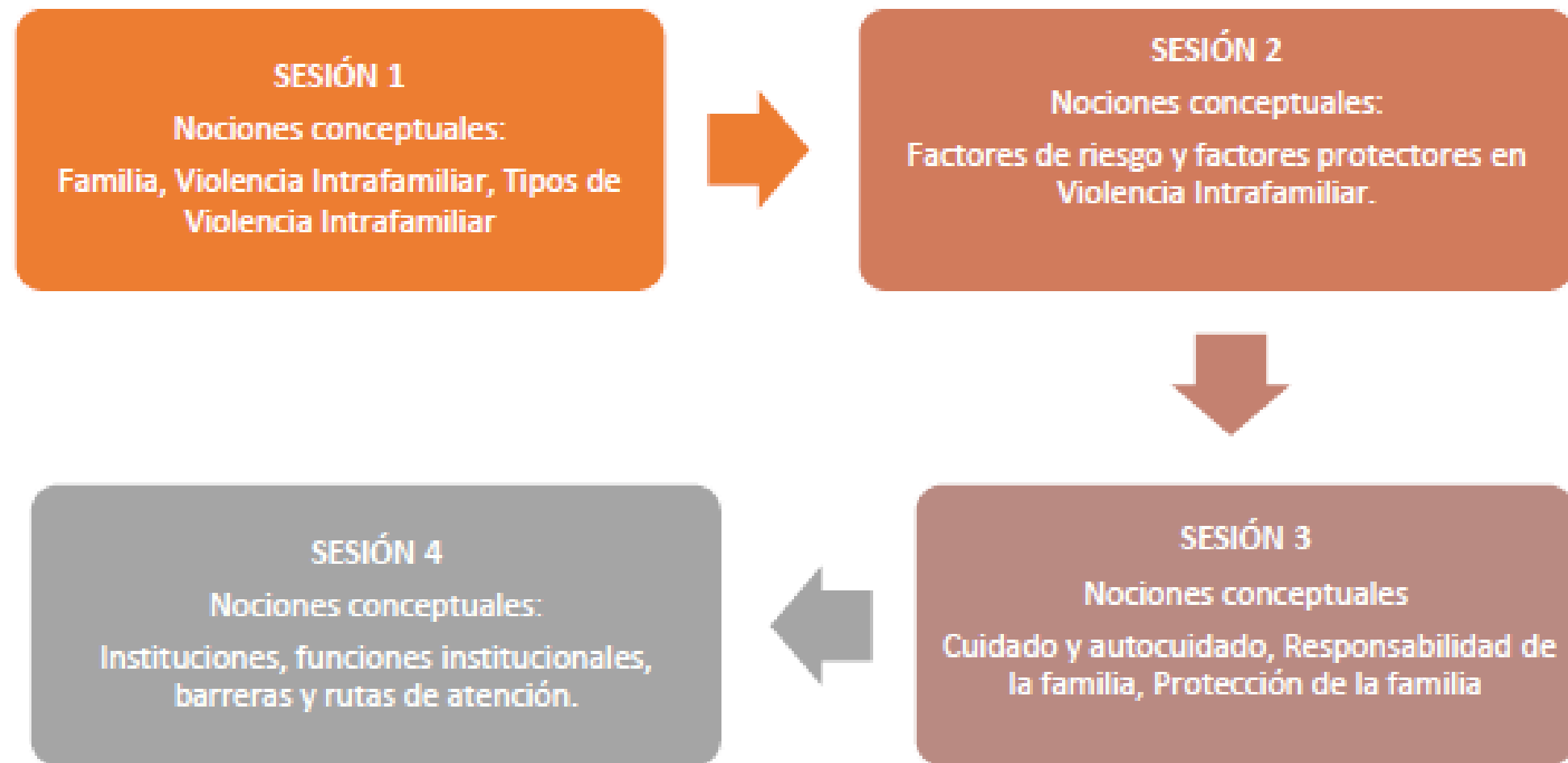
Combinadas Alegría y Tristeza son la melancolía, pero ¿qué sucede si combinamos las demás?



Para cerrar...

Si en algún momento necesitas denunciar un caso de violencia intrafamiliar, ten en cuenta estas líneas de emergencia:

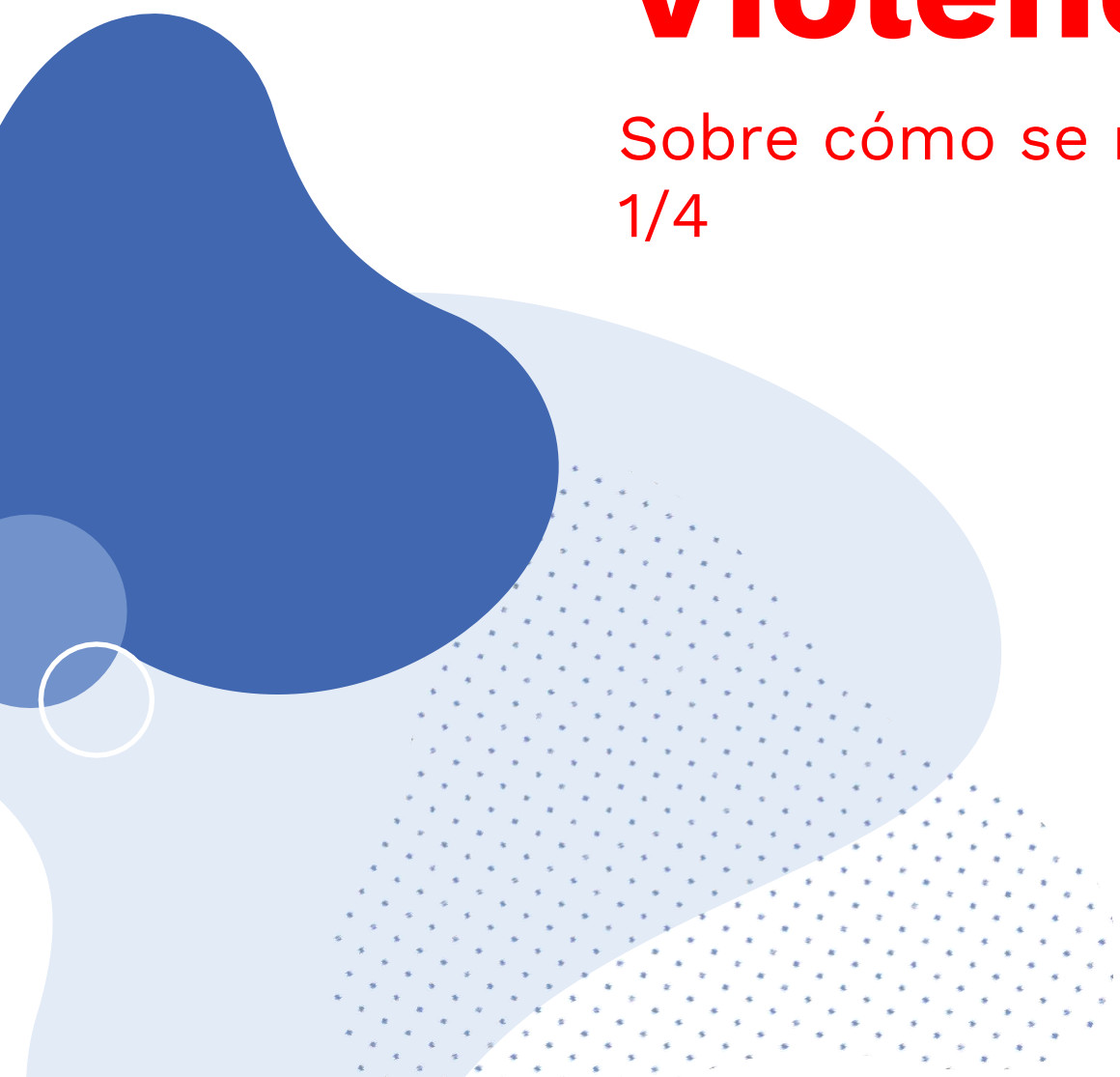
- Línea nacional **155** de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- Línea de la Policía Nacional **123**.
- Línea de la Fiscalía General de la Nación **122** para presentar denuncias de violencia intrafamiliar, basada en género y sexual.
- Línea de protección a niños, niñas y adolescentes **141**.
- WhatsApp ICBF: **320 239 1685, 320 865 5450, y 320 239 1320**.
- Línea de apoyo emocional de MinSalud **192**.





Violencia intrafamiliar

Sobre cómo se manifiesta la violencia al interior del núcleo.
1/4



#Familias
EnAcción



Objetivo de la sesión



Favorecer la comprensión de las titulares y líderes del Programa Familias en Acción frente a la violencia intrafamiliar y las formas como se manifiesta, con el fin de establecer estrategias que permitan el fortalecimiento y desarrollo de la familia en la sociedad.

Conceptos que aprenderemos

Familia

Violencia intrafamiliar

Tipos de violencia intrafamiliar

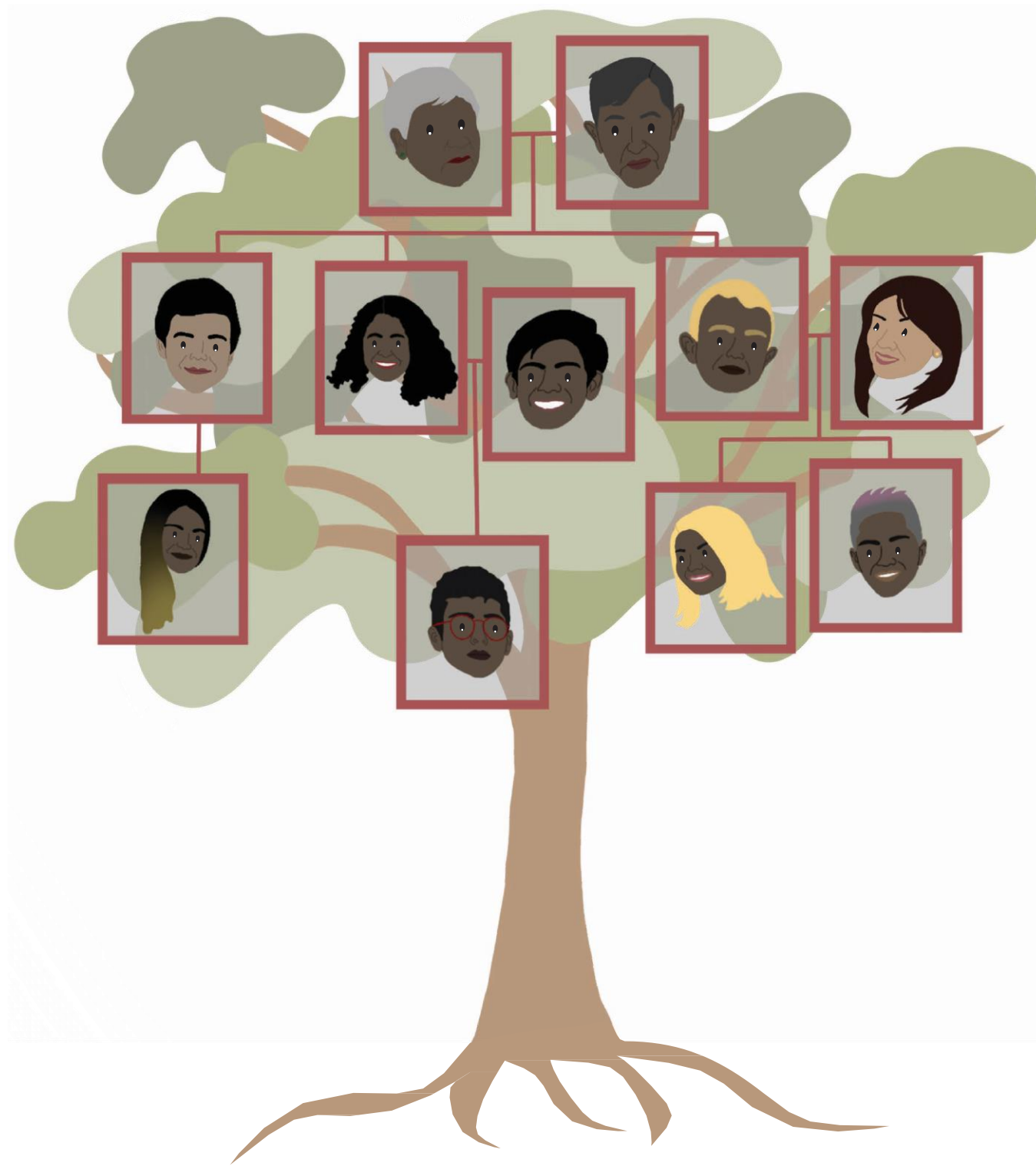
- 
- 
1. Me hago responsable de todo lo que doy y hago en este grupo.
 2. Hablaré desde el respeto.
 3. Me siento cómoda/o para expresar lo que me pasa.
 4. Respetaré las intervenciones de los demás desde la empatía.
 5. Identifico los aprendizajes recibidos de la sociedad.



¡Hola!


Para empezar esta sesión queremos conocerles.
Cada participante debe presentarse, diciendo su nombre y el rol que cumplen dentro de su familia.

Por ejemplo: “Mi nombre es Juan Pérez, soy el cuidador de mis hermanos menores y soy hijo y hermano”.



Hoy en día, existen diversos tipos y modelos de familia, y todos son igualmente reconocidos e importantes en la sociedad, merecedores protección y respeto por igual.

·¿Quiénes hacen parte de tu familia primaria? ¿Y de la extensa? ¿Y de la elegida? ¡Crea tu propio árbol familiar!




La familia se comprende como ese núcleo donde la persona se siente cuidada, sin necesidad de tener vínculos de cosanguinidad o algún parentesco directo, lo que señala que el concepto de familia “papá, mamá e hijos”, ha cambiado a través del tiempo.

Esto implica que, en la actualidad, existen amplias probabilidades de construir y constituir una familia.


Nuestro núcleo

Teniendo en cuenta la representación de tu árbol familiar, realiza una lista de los 5 comportamientos, actitudes o prácticas que más te gusten de los hombres y mujeres de tu familia. Igualmente, realiza una lista de los 5 comportamientos, actitudes o prácticas que te gustaría fuesen diferentes o cambiaran dentro del núcleo.



En algunos entornos familiares, pueden existir violencias que son difíciles de reconocer, como por ejemplo cuando aparecen de manera sutil, los celos, la manipulación, los apegos, el egoísmo, entre otros, y pueden derivar en situaciones de violencia intrafamiliar.

Esta se entiende como todo daño o maltrato físico, psicológico o sexual, trato cruel, intimidatorio o cualquier otra forma de agresión, producida entre miembros de la familia, aunque no convivan bajo el mismo techo.

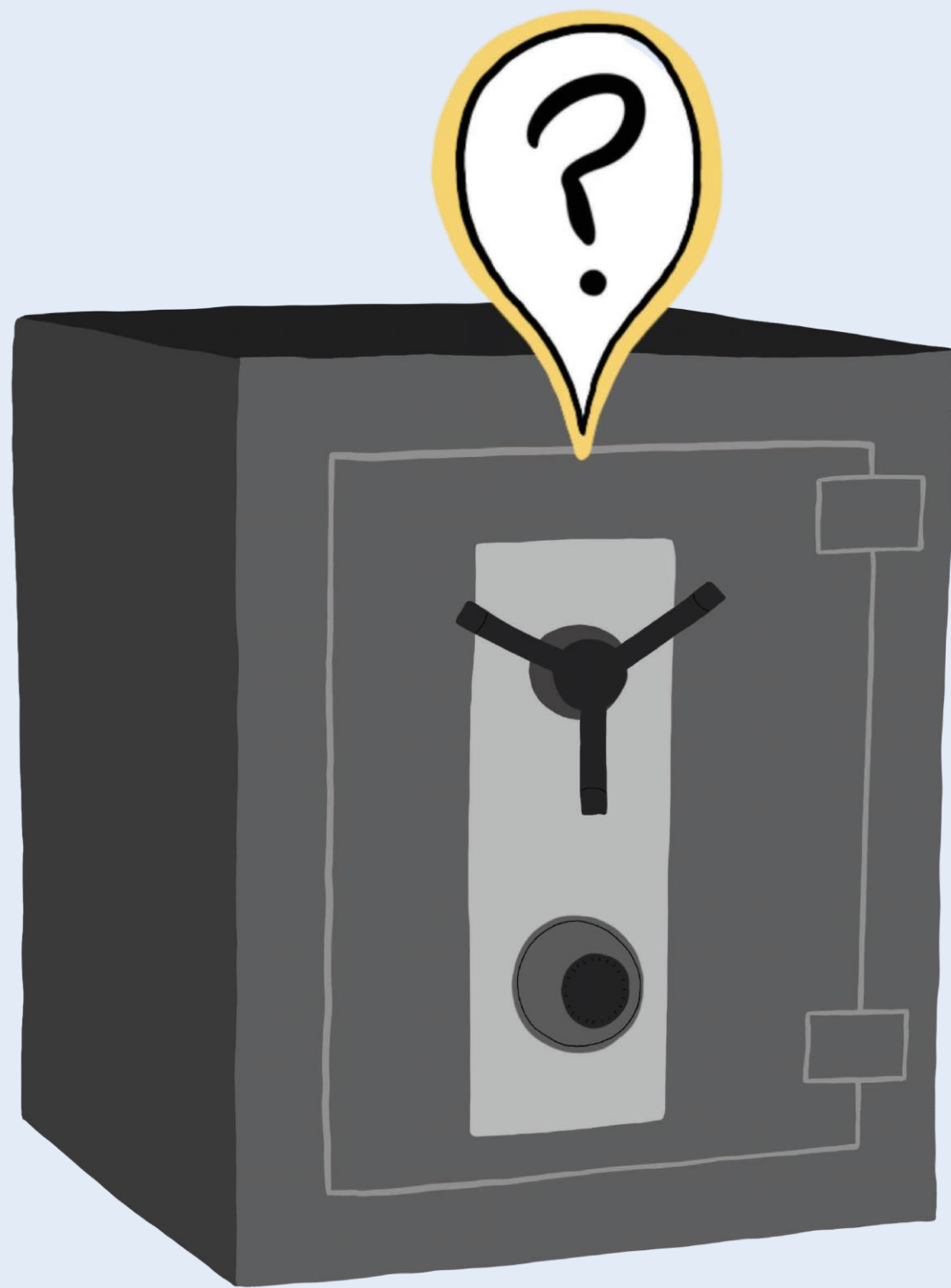


“Yo pensé que la llegada de nuestro hijo le cambiaría el carácter, pero fue todo lo contrario, siempre andaba enojado, llegaba tarde, llegaba borracho y me golpeaba si no lo atendía, y esta situación era de todos los días”.



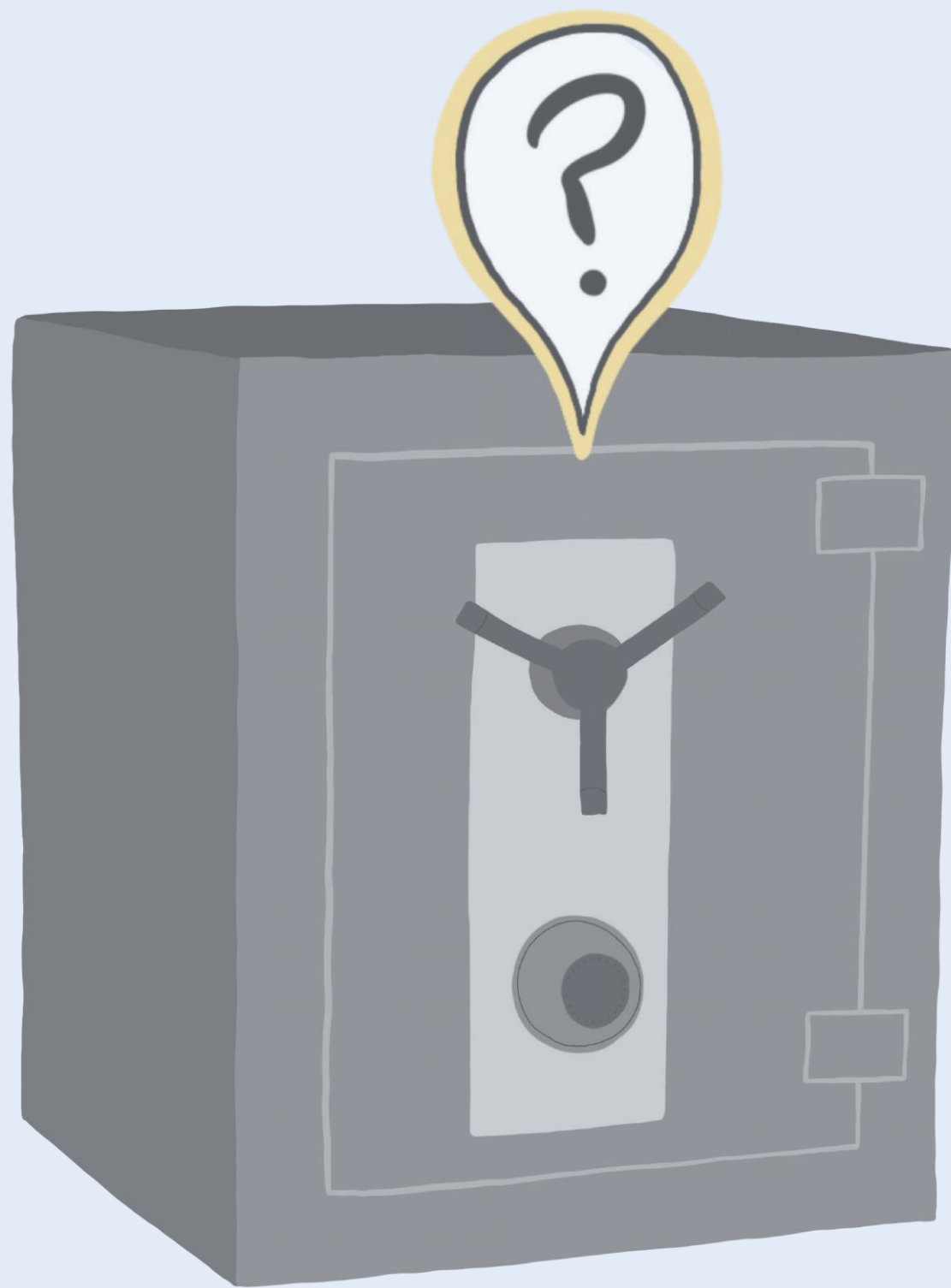
Son todas aquellas conductas contra la integridad física que se manifiestan a través de golpes, estrujones, sacudidas, empujones, pellizcos, entre otros, que pueden producir afectaciones, incapacidad, y hasta la muerte. No siempre deja marcas visibles.





“Clemencia está cansada de su marido Francisco. Con frecuencia, luego de discutir, Francisco le esconde la cédula, el dinero y el celular, amenazándola que, si se va, se va sin nada y la saca de las escrituras de la casa”.

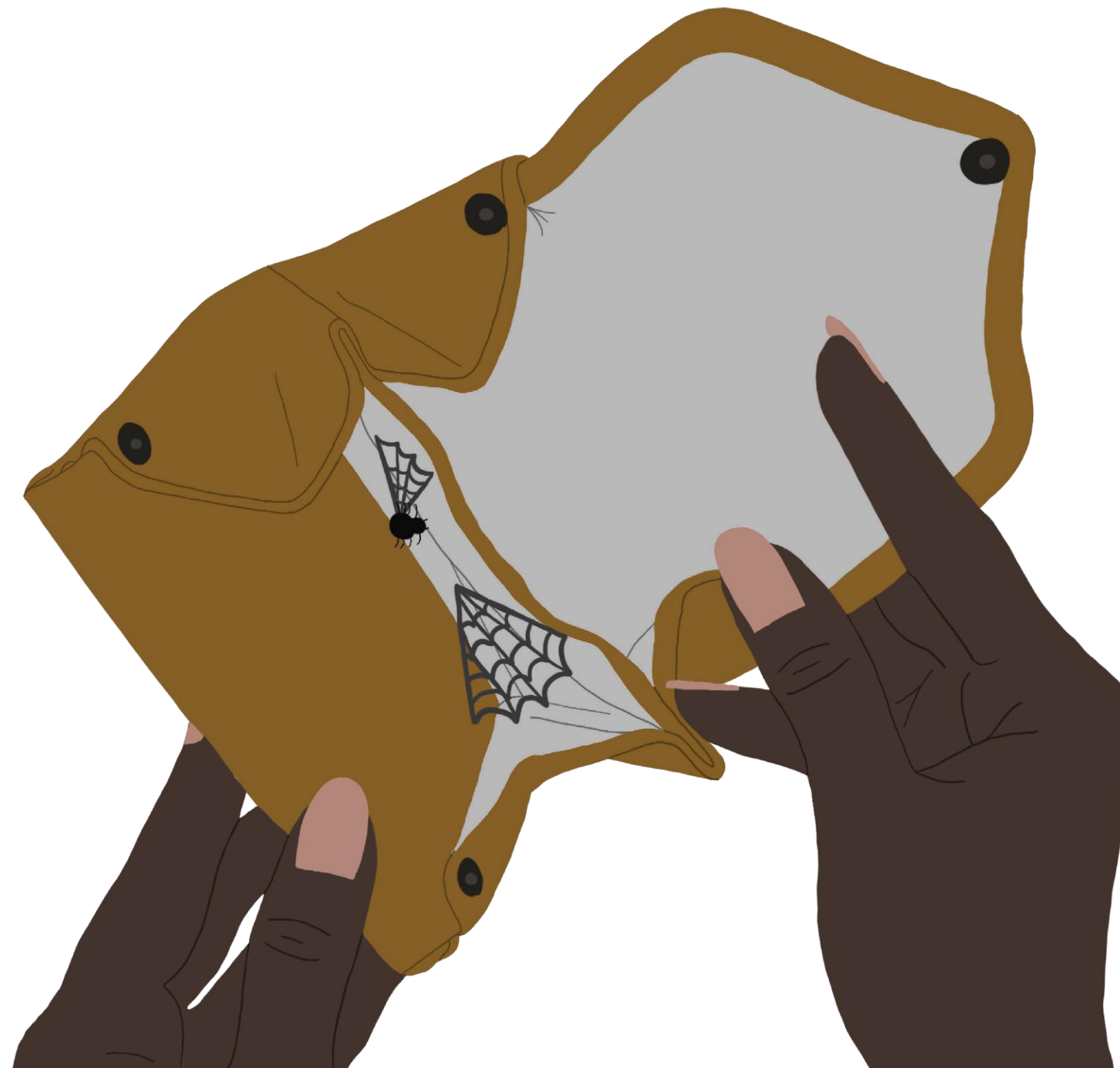
Caso dos



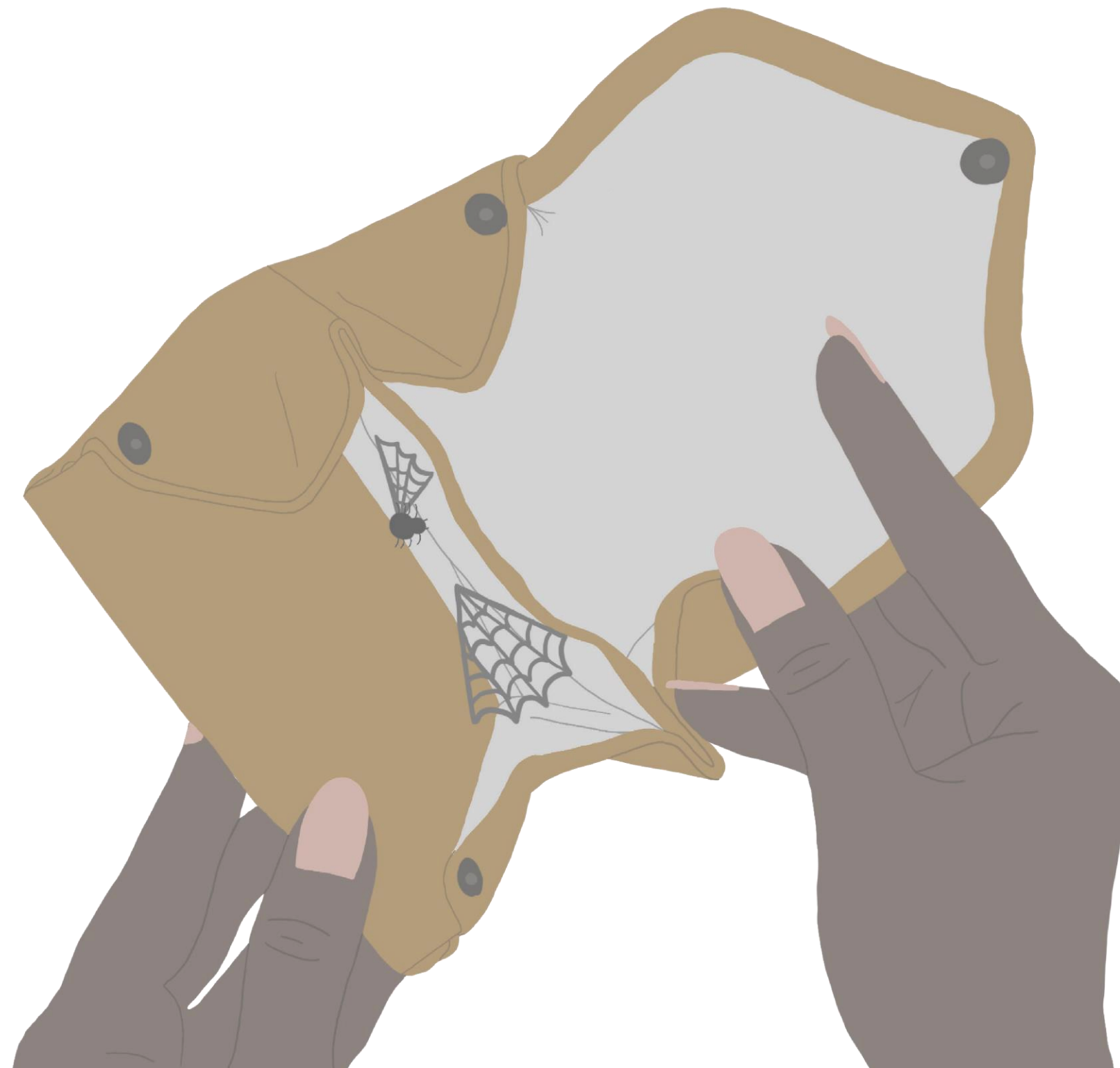
Violencia patrimonial

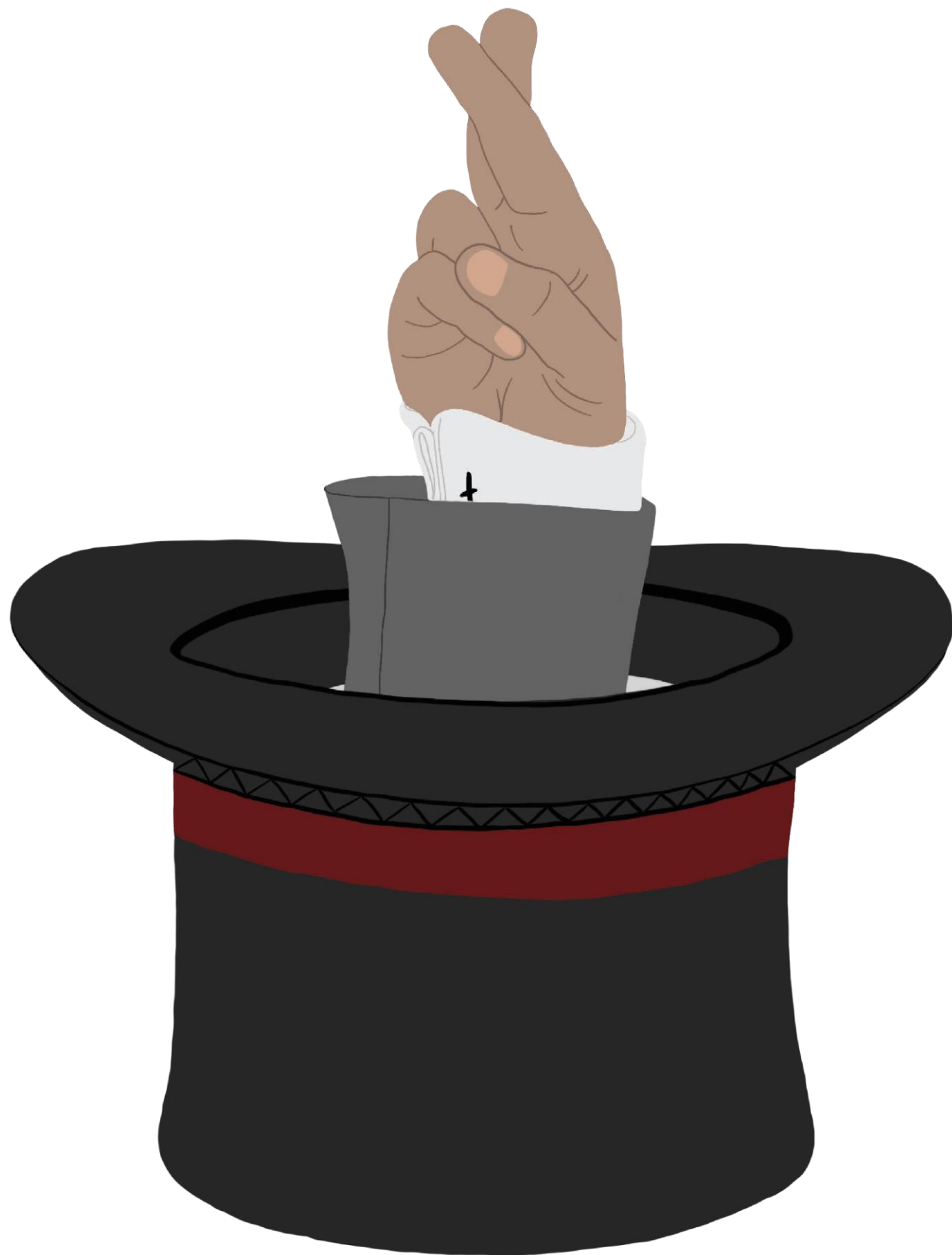
Se presenta cuando hay ocultamiento, robo, destrucción o retención de documentos personales, objetos laborales, bienes y valores.

“Juana y su familia tienen una tienda.
Juana, además de estar encargada de los
oficios generales de la casa, debe atender
la tienda todos los días, y no recibe ningún
tipo de pago por eso”.

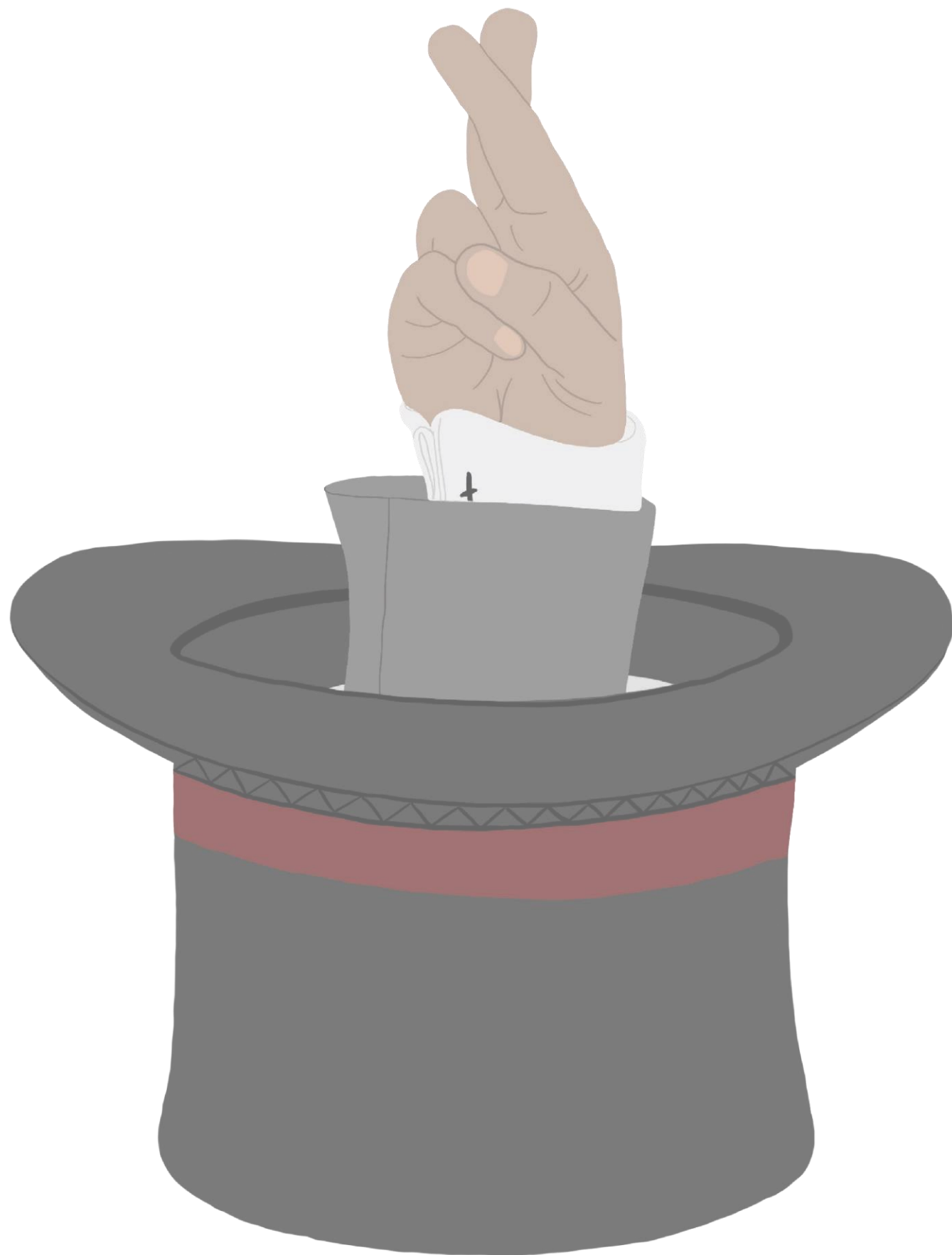


Se presenta cuando, desde lo económico, no se le permite tener un ingreso separado, o se le quitan las ganancias económicas a un miembro de la familia, como un ejercicio de control.





“El engaño que utilizó para acercarse a mí fueron los juegos de magia. Simulaba que hacía trucos y quería que buscara las cosas que él se escondía dentro de los calzoncillos”.



Se presenta cuando se le obliga a una persona a mantener algún contacto o comportamiento de carácter sexual, bien sea físico o verbal, mediante el uso de la fuerza, la intimidación, el chantaje, el engaño, la amenaza, o cualquier otra forma que vulnere los derechos sexuales y reproductivos de cualquier miembro de la familia.

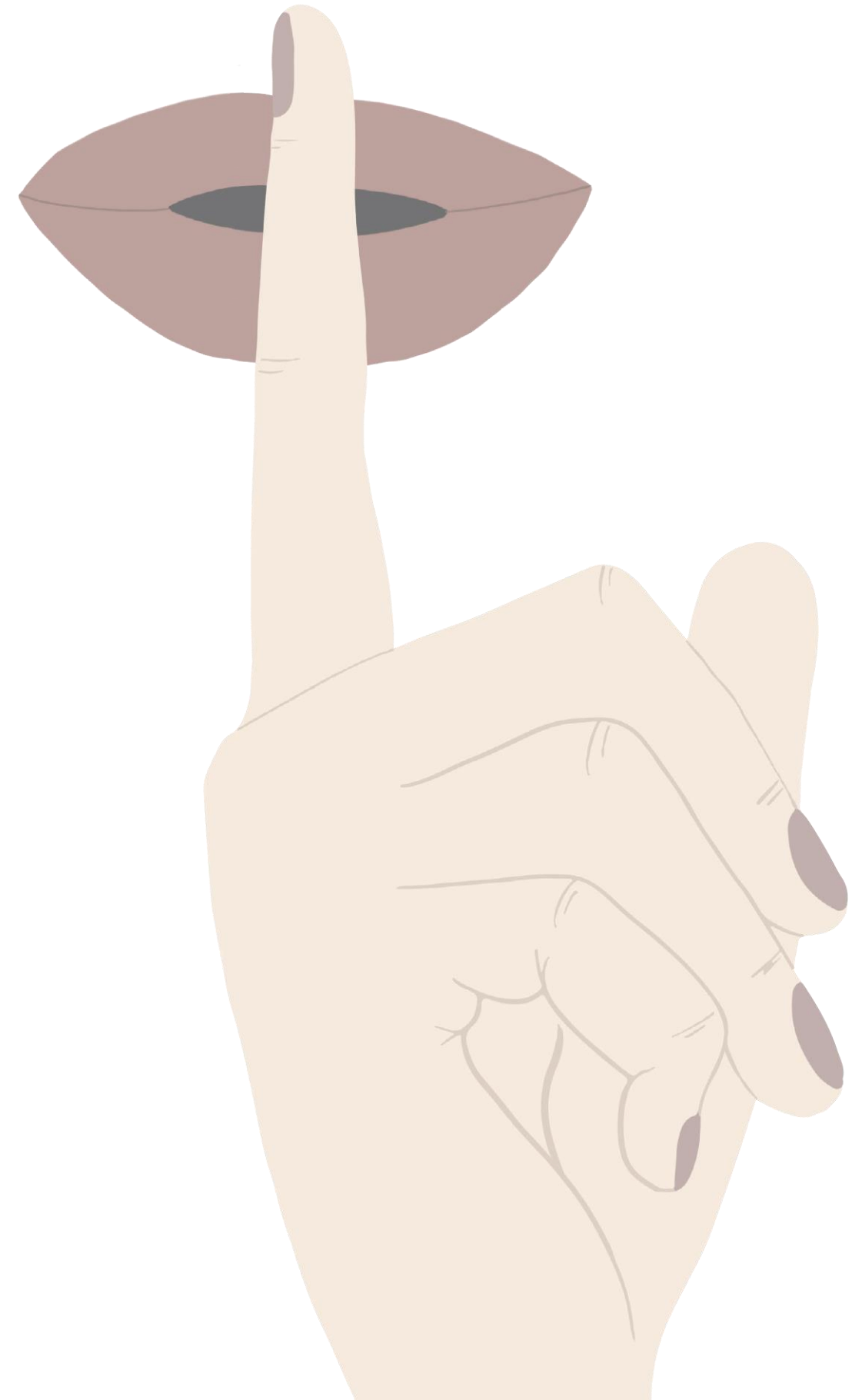
“La mamá de Alberto encontró unas cartas de amor que le enviaba un amigo; lo que encontró su madre fue razón suficiente para echarlo de casa sin mochila, ni otra ropa que la puesta. No le pegaron, pero recibió palabras que fueron como golpes. La madre le preguntó con sarcasmo si era mujer, si lo debía llamar Alberta y dijo: ‘Tú no eres nada mío, te desconozco, no eres el hijo que crié. Eres otra persona y esa persona me daasco’”.

Caso cinco



Se presenta cuando prima desde el lenguaje, el desprecio, el autoritarismo y la imposición de cualquiera de los miembros de la familia que afectan su bienestar emocional y mental. Entre ellos se encuentran los silencios, el aislamiento, el control excesivo, las burlas e insultos, los diminutivos y el hostigamiento. En este caso particular, también se hace evidente el prejuicio y la discriminación por su orientación sexual.

Violencia psicológica



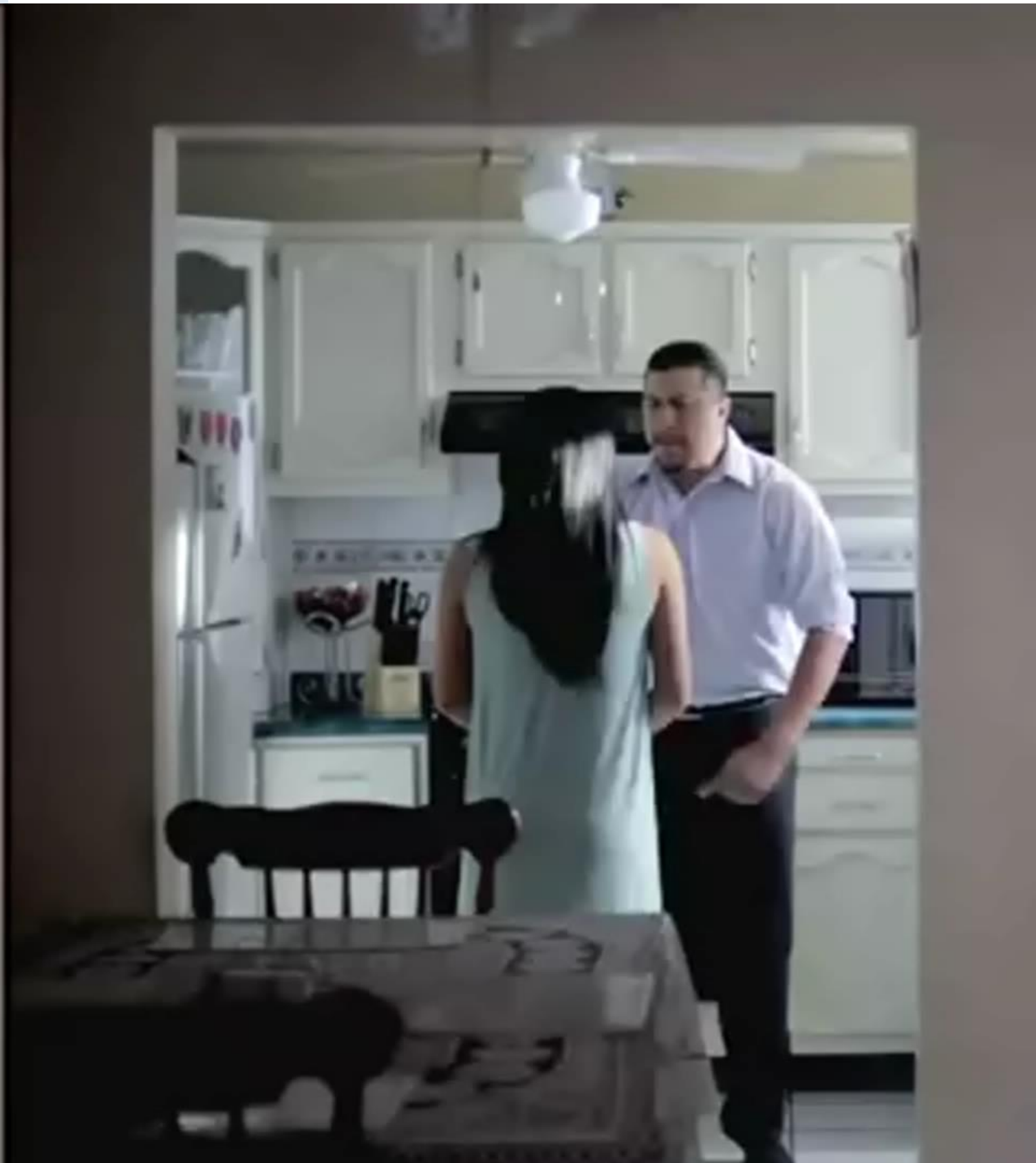
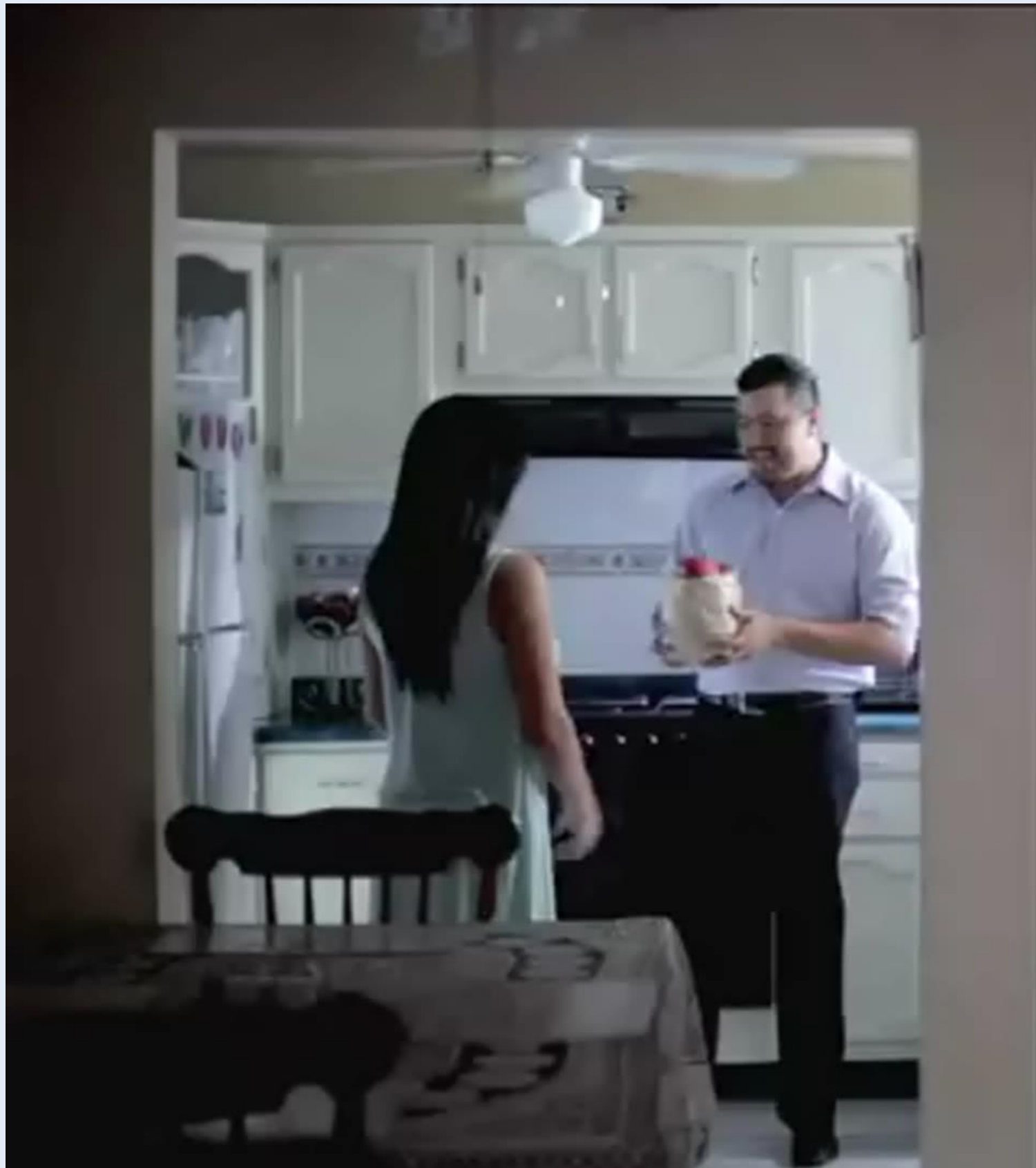
Una reflexión

Tras revisar tu historia personal y tu árbol genealógico

¿Identificas alguna situación de violencia intrafamiliar en tu vida o en la vida de tus seres queridos?

Para cerrar...

“No me di cuenta de hasta qué punto se vive, se ejerce o se padece violencias, hasta que no se escucha lo que otras personas han vivido”.





La justicia
es de todos

Minjusticia



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

Violencia intrafamiliar

Sobre los factores de riesgo y de protección.

Sesión 2/4

 **Familias**
EnAcción



Objetivo de la sesión

Reconocer los factores de riesgo y los factores protectores para contrarrestar la probabilidad y ocurrencia de la violencia intrafamiliar.

Conceptos que aprenderemos

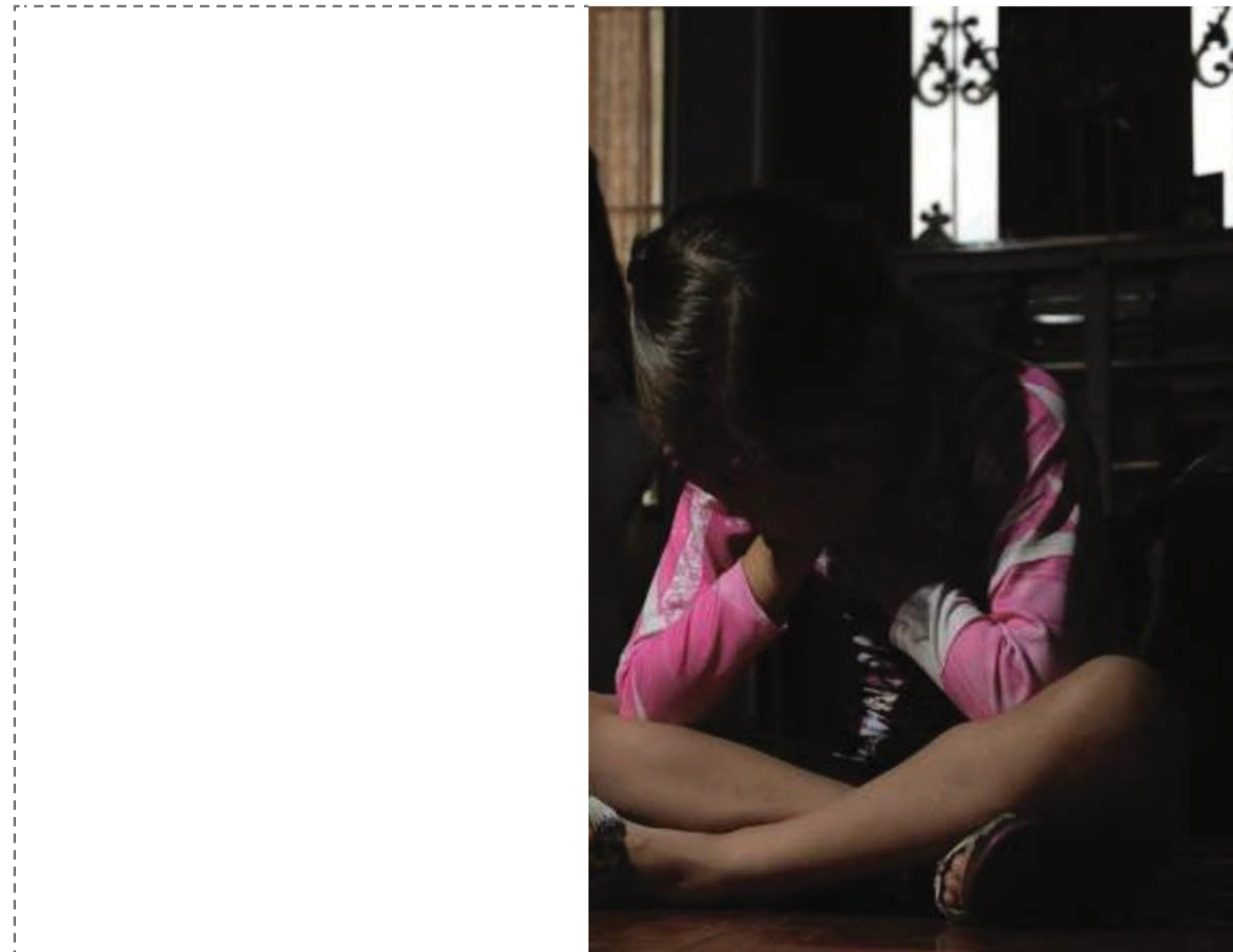
Factores de riesgo en violencia intrafamiliar
Factores protectores en violencia intrafamiliar

Hagamos el acuerdo grupal

1. Me hago responsable de todo lo que doy y hago en este grupo.
2. Hablaré desde el respeto.
3. Me siento cómoda/o para expresar lo que me pasa.
4. Respetaré las intervenciones de los demás desde la empatía.
5. Identifico los aprendizajes recibidos de la sociedad.

¿Qué ves?

- ¿Qué piensas que sucede en esa imagen?
- ¿Qué cosas consideras que están “ocultas” en esa imagen?



*Fotografía tomada del periódico ElPaís

¿Y ahora, qué ves?

- ¿Qué te genera esa imagen?
- ¿Quiénes se están viendo afectados?
- ¿Qué pudo generar esta situación?
- ¿Cómo se podría evitar esta situación?

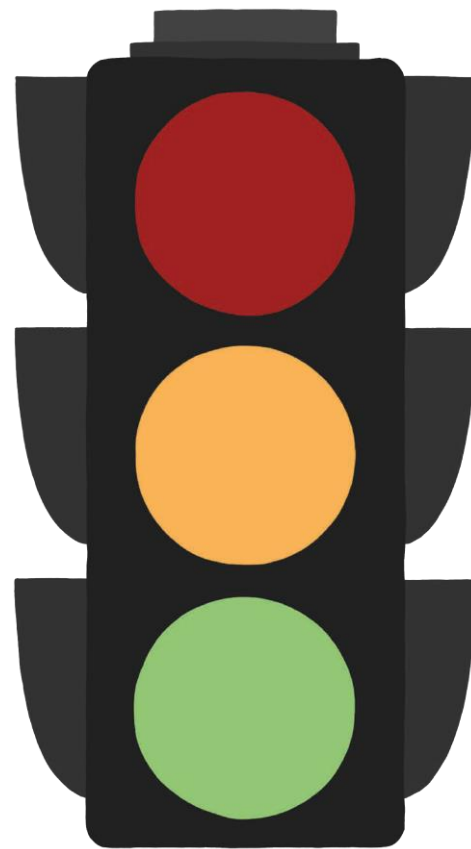


*Fotografía tomada del periódico ElPaís

Saber reconocer

Siempre hay señales de alarma antes de que se presente violencia intrafamiliar. Hay que saber reconocer y mitigar estas señales.

El semáforo



Parar

Representa los factores de riesgo, es decir, lo que puede detonar una situación de violencia.



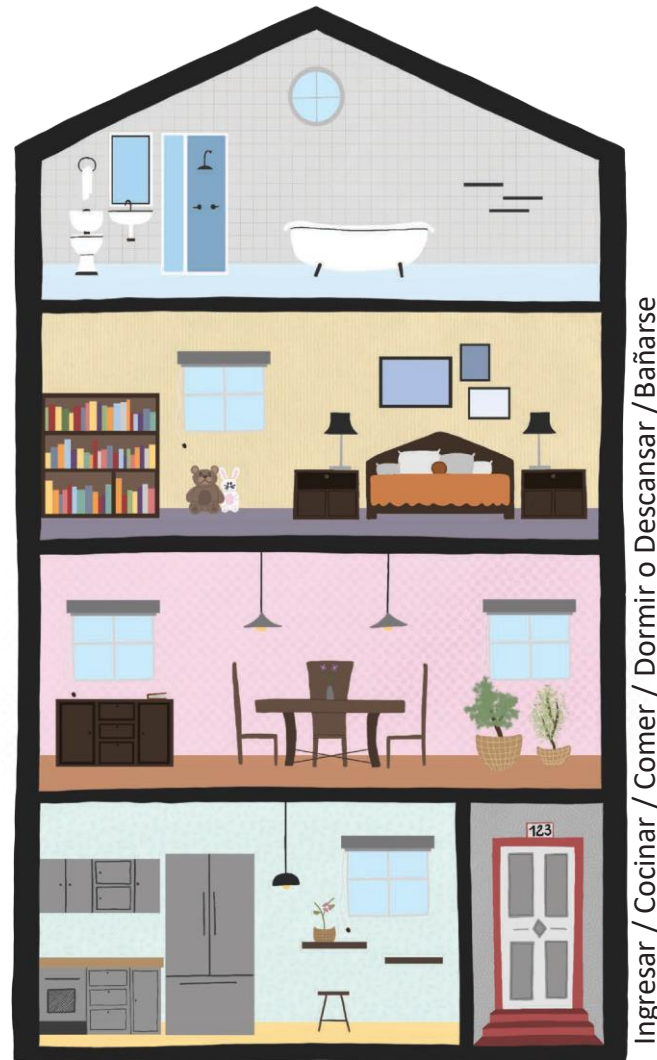
Pensar

Representa la forma como se le da respuesta a una situación de violencia.



Actuar

Representa los factores protectores, es decir, lo que inhibe una situación de violencia



¿Cómo te sientes siempre al entrar a tu casa? La vivienda es el espacio vital del núcleo familiar y debe ser un espacio seguro para todos sus habitantes. ¡Haz un dibujo de los espacios de tu vivienda!

- ¿Qué color del semáforo prima (verde o rojo) en cada espacio?
- ¿Qué hechos concretos se han presentado al interior de cada espacio?

de
n
a
s
a
?

Probabilidad de respuesta violenta

Factores de Riesgo
estrés + experiencias + normalización

vínculos + competencias + recursos
Factores de Protección

Se espera que los factores protectores sean mayores a los factores de riesgo, disminuyendo las probabilidades de ocurrencia de violencia

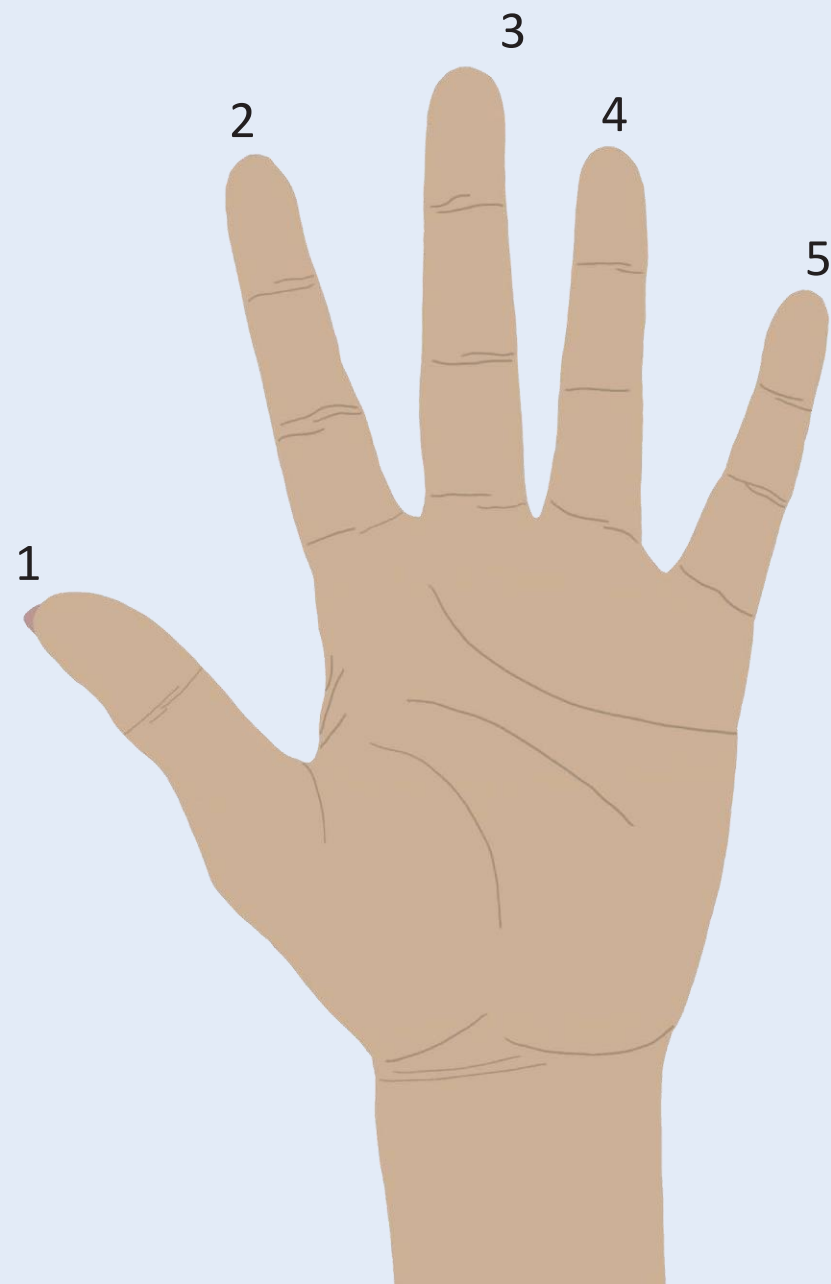
Riesgos familiares

- Abuso de alcohol y sustancias psicoactivas.
- El control masculino en la toma de decisiones, la economía y los bienes que afecta a la familia.
- Sobrecarga de roles en las mujeres.
- Uso de la violencia en la familia para resolver conflictos.
- Disparidades económicas, educativas y laborales entre personas de la familia.

Protectores familiares

- Hábitos de vida saludables.
- Autonomía económica de las mujeres.
- Distribución equitativa del cuidado y labores domésticas.
- Manejo y resolución efectiva de conflictos.
- Redes de apoyo como amigos, vecindario, instituciones educativas, entre otras.

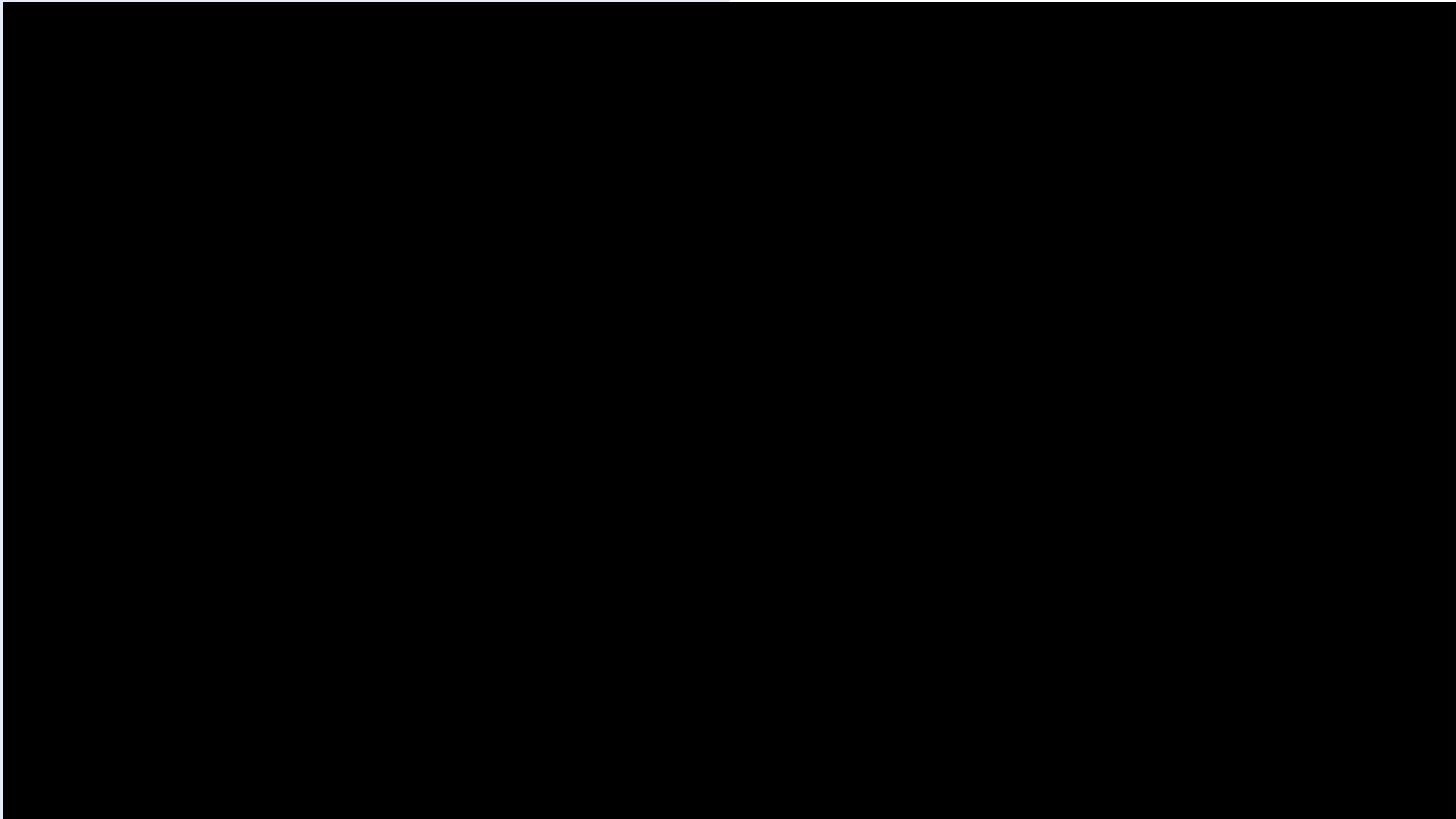
Una reflexión



1. ¿Qué normas puedes establecer que permitan mejorar la convivencia?
2. ¿Cómo se pueden fortalecer los canales de comunicación?
3. ¿Cómo se pueden manejar de manera efectiva los conflictos?
4. ¿Cómo pueden expresarse asertivamente las emociones?
5. ¿Cuáles actividades pueden distribuirse en la familia con el fin de mejorar la convivencia?

Para cerrar...

Es tan importante crear estrategias de convivencia y comunicación para prevenir la violencia intrafamiliar, como saber reconocer sus factores de riesgo.





Violencia intrafamiliar

Sobre los círculos de cuidado y sus responsabilidades.

Sesión 3/4

#Familias
EnAcción



Objetivo de la sesión

Identificar las responsabilidades que se tienen en los diferentes entornos, para promover las condiciones de protección de la familia frente al cuidado y autocuidado.

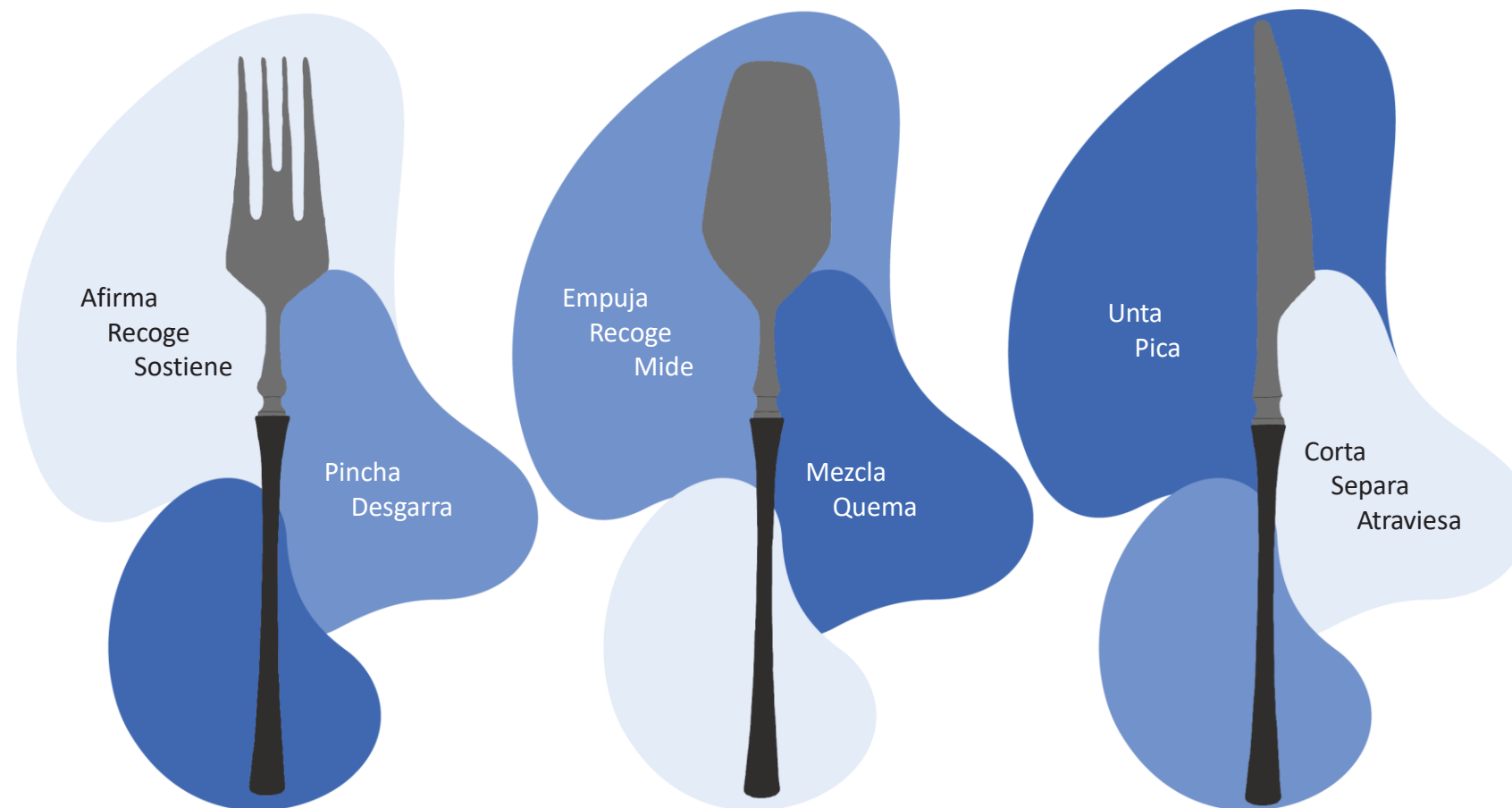
Conceptos que aprenderemos

Cuidado y autocuidado
Responsabilidad de la familia
Protección de la familia

Hagamos el acuerdo grupal

1. Me hago responsable de todo lo que doy y hago en este grupo.
2. Hablaré desde el respeto.
3. Me siento cómoda/o para expresar lo que me pasa.
4. Respetaré las intervenciones de los demás desde la empatía.
5. Identifico los aprendizajes recibidos de la sociedad.

La familia de cubiertos



· ¿Deben estar presentes todos los cubiertos para hablar de familia?

· ¿Qué características reconoces en tí mismo de cada uno de los cubiertos?


La familia

La familia no necesariamente debe estar constituida por cuchara, cuchillo y tenedor, ya que cada familia tiene sus propias necesidades, particularidades y formas de relacionarse y, desde allí, establecer mecanismos de cuidado y autocuidado que estaremos trabajando a continuación.



¿Mito o realidad?

A continuación te mostraremos ciertas frases que intentarás catalogar como mitos o realidades. Vamos a tomar un tiempo corto para escuchar, discutir y reflexionar sobre cada una.



¿Mito o realidad?

“A las víctimas de violencia
intrafamiliar les gusta la situación que
viven y por eso no hacen nada”.

“A las víctimas de violencia intrafamiliar les gusta la situación que viven y por eso no hacen nada”.

¡Mito!

La mayoría de las víctimas de la violencia intrafamiliar, desesperadamente quieren que el abuso termine y buscan diferentes estrategias de supervivencia. Las víctimas soportan las agresiones por años, creyéndose responsables de la conducta del agresor, desarrollando sentimiento de culpa y vergüenza por ser incapaces de terminar con la relación.

¿Mito o realidad?

“Las víctimas de violencia
intrafamiliar tienen trastornos
psicológicos”.

“Las víctimas de violencia intrafamiliar tienen trastornos psicológicos”.

¡Mito!

La mayoría de las víctimas de violencia intrafamiliar no tienen ningún trastorno psicológico, aunque las personas con algún tipo de discapacidad no son inmunes a ser abusadas. Sin embargo, algunas víctimas de violencia intrafamiliar sufren efectos psicológicos.

¿Mito o realidad?

“La baja autoestima hace que las víctimas se involucren en relaciones abusivas”.

“La baja autoestima hace que las víctimas se involucren en relaciones abusivas”.

¡Mito!

Algunas víctimas pueden experimentar una disminución en la autoestima como resultado de ser abusadas, ya que los agresores frecuentemente degradan, humillan, menosprecian y critican a las víctimas.

¿Mito o realidad?

“Las víctimas de la violencia intrafamiliar nunca dejan a sus abusadores, o si lo hacen, simplemente se involucran en otras relaciones abusivas”.

“Las víctimas de la violencia intrafamiliar nunca dejan a sus abusadores, o si lo hacen, simplemente se involucran en otras relaciones abusivas”.

¡Mito!

La mayoría de las víctimas de violencia intrafamiliar dejan a sus agresores, a menudo varias veces. Puede tomar varios intentos porque los abusadores usan violencia, control financiero o amenazas sobre los niños, para obligar a las víctimas a regresar. Además, la falta de apoyo puede hacer que las víctimas regresen.

¿Mito o realidad?

“Los agresores de sus parejas o cónyuges lo hacen por abuso de alcohol o drogas”.

“Los agresores de sus parejas o cónyuges lo hacen por abuso de alcohol o drogas”.

¡Mito!

En la violencia intrafamiliar es el agresor quien agrede a la víctima, NO el abuso del alcohol o las drogas, aunque con frecuencia se usa como excusa. El abuso de sustancias puede aumentar la frecuencia o severidad de episodios violentos en algunos casos.

¿Mito o realidad?

“Los autores de violencia intrafamiliar abusan de sus parejas o cónyuges porque están bajo mucho estrés o están desempleados”.

“Los autores de violencia intrafamiliar abusan de sus parejas o cónyuges porque están bajo mucho estrés o están desempleados”.

¡Mito!

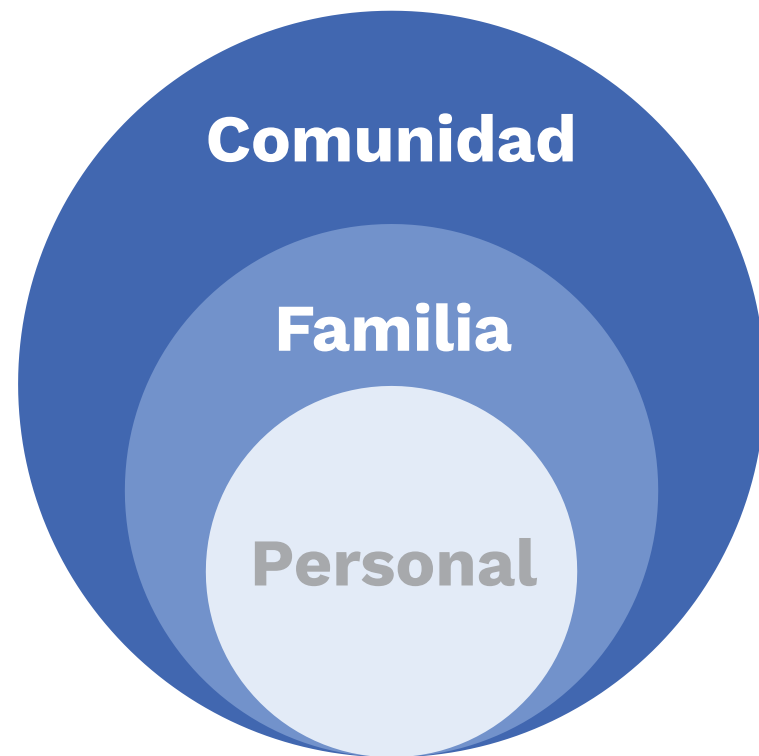
El estrés o el desempleo no hacen que los agresores abusen de sus parejas. El abuso intrafamiliar no puede atribuirse al desempleo o a la pobreza. La violencia intrafamiliar se reproduce por las relaciones desiguales de poder, que permiten que la sociedad tolere los abusos y maltratos de los cónyuges o compañeros.

La violencia opera por fases

Existen tres fases en las que se producen y reproducen estos ciclos:



Círculos de cuidado



Entorno inmediato con que se interactúa de forma permanente.

Vínculos y relaciones entre las personas con que se comparte la vivienda.

Características individuales, fortalezas y debilidades individuales que se proyectan en la familia.

Protegiendo los círculos

¿Qué prácticas realizas para favorecer el cuidado físico y emocional propio?

¿Qué prácticas realizas para favorecer el cuidado de las relaciones entre las personas de la familia?

¿En qué momentos te sientes cuidado o protegido por tu vecindario o comunidad?

Responsabilidades:

yo - autocuidado

- Cuidar y atender tu salud física y emocional.
- Mantener hábitos de cuidado personal.
- Ser responsable de tus emociones.
- Fortalecer tus capacidades y habilidades sociales.
- Reflexionar y reconocer lo que no te hace sentir bien.

Responsabilidades: familia - cuidado

- Promover los derechos humanos, la eliminación de todas las violencias y desigualdad, el respeto, el trato digno, la cordialidad, y la armonía.
- Promover la participación, el respeto de las decisiones y el ejercicio de la autonomía, al igual que proporcionar trato justo e igualitario, y equidad.
- Formar y orientar a los menores en el ejercicio responsable de sus derechos.



Responsabilidades: comunidad - protección

- Generar entornos sociales de bienestar, apoyando procesos de enfrentamiento.
- Desarrollar mecanismos de protección para víctimas de violencia intrafamiliar, incluyendo la denuncia de la violencia de forma oportuna y eficiente.
- Promover el ejercicio libre de los derechos.
- Asistir a familias en estado de vulnerabilidad.

Una reflexión

Piensa en lo ya presentado y pregúntate

¿Cuáles de tus círculos reconoces que te brindan mayor y menor cuidado, dónde y cómo lo ves reflejado?

Para cerrar...

Dibuja un compromiso que puedas adquirir en lo personal para mejorar el cuidado en alguno de los círculos presentados.



Violencia intrafamiliar

Sobre las rutas de atención y acceso a la justicia.

Sesión 4/4

#Familias
EnAcción



Objetivo de la sesión

Comprender los componentes y elementos de la ruta de atención en violencia intrafamiliar, con el fin de hacer más eficiente la activación de ésta en los casos que sea necesario.

Conceptos que aprenderemos

Instituciones

Funciones institucionales

Barreras y rutas de atención

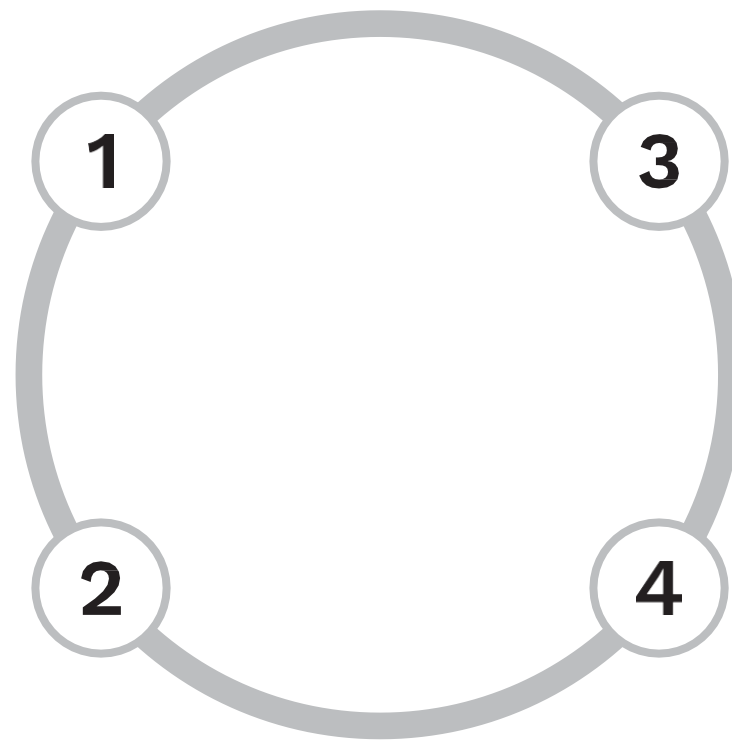
Hagamos el acuerdo grupal

1. Me hago responsable de todo lo que doy y hago en este grupo.
2. Hablaré desde el respeto.
3. Me siento cómoda/o para expresar lo que me pasa.
4. Respetaré las intervenciones de los demás desde la empatía.
5. Identifico los aprendizajes recibidos de la sociedad.

¿Mito o realidad?

“Si denuncio a mi agresor, me puede echar de la casa”.

“No denuncio en mi municipio porque todo el pueblo lo va a saber”.



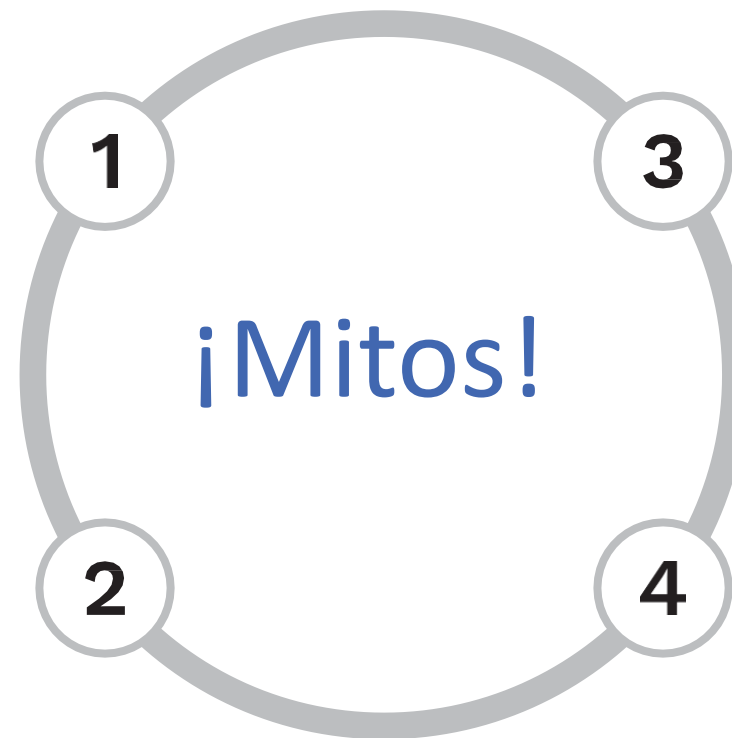
“Cuando denuncio, soy yo quien debe llevarle la boleta a mi agresor”.

“Ir a denunciar implica contar mi episodio de violencia en repetidas oportunidades a todos los funcionarios que me encuentre”.

¿Mito o realidad?

“Si denuncio a mi agresor, me puede echar de la casa”.

“No denuncio en mi municipio porque todo el pueblo lo va a saber”.



“Cuando denuncio, soy yo quien debe llevarle la boleta a mi agresor”.

“Ir a denunciar implica contar mi episodio de violencia en repetidas oportunidades a todos los funcionarios que me encuentre”.

La realidad

Las situaciones de violencia se pueden denunciar ante las autoridades competentes, y estas últimas tienen la obligación de garantizar la seguridad del denunciante y todas las víctimas implicadas. De la misma forma, los funcionarios deben respetar la intimidad y reserva de las víctimas, garantizando que no sean vulneradas de nuevo durante los procesos de atención.

Algunos casos

A continuación, escucharás una serie de casos asociados a violencia intrafamiliar. Identifica la situación de violencia y responde las preguntas de cada caso específico, conversando con el resto del grupo sobre tus opiniones y reflexiones.

* La transcripción de cada audio estará disponible en las diapositivas para que puedas seguirlo.

Caso uno

“Yo soy Paola, mi madre se casó con un hombre, un día entró en mi cuarto y empezó a tocarme e intentó besarme a la fuerza, diciéndome que, si le contaba a mi mamá, íbamos a tener problemas. No aguanté más y un día tomé el valor de contarle a mi mamá lo que había pasado, pero ella no me creyó, por el contrario, me dio una cachetada”.



Caso uno

- ¿Qué orientación crees que necesita Paola?, escríbela.
- ¿Qué derechos tiene Paola?
- ¿Crees que una situación como esta debe ser denunciada?, ¿Quién lo puede hacer?
- ¿Cómo y a qué instituciones se podría acudir?

“Yo soy Paola, mi madre se casó con un hombre, un día entró en mi cuarto y empezó a tocarme e intentó besarme a la fuerza, diciéndome que, si le contaba a mi mamá, íbamos a tener problemas. No aguanté más y un día tomé el valor de contarle a mi mamá lo que había pasado, pero ella no me creyó, por el contrario, me dio una cachetada”.

Caso dos

“Soy María, me casé con mi novio de universidad y tuve una hija. Esa fue una relación empañada por desplantes, insultos, celos injustificados y golpes. Me costó mucho divorciarme por miedo a ver menos a mi hija, pero cuando lo logré sentí gran liberación. A los dos años empecé a salir con un hombre, culto, simpático, con un gran sentido del humor y sensible. Pero al poco tiempo llegaron los celos. No me ha agredido nunca físicamente, pero sí con palabras... o con silencios. Reconozco, que tengo mucho más miedo de quedarme sola que de seguir con él”.



“Soy María, me casé con mi novio de universidad y tuve una hija. Esa fue una relación empañada por desplantes, insultos, celos injustificados y golpes. Me costó mucho divorciarme por miedo a ver menos a mi hija, pero cuando lo logré sentí gran liberación. A los dos años empecé a salir con un hombre, culto, simpático, con un gran sentido del humor y sensible. Pero al poco tiempo llegaron los celos. No me ha agredido nunca físicamente, pero sí con palabras... o con silencios. Reconozco, que tengo mucho más miedo de quedarme sola que de seguir con él”.

Caso dos

- ¿Qué efectos crees que puede tener esta situación para María y su hija?
- ¿Qué derechos tienen María y su hija?
- ¿Qué acciones consideras que debe tomar María?
- ¿En este caso, qué comportamientos identifican como violencia?
- ¿A qué instituciones se podría acudir?

Caso tres

“Yo soy Carmen. Mi marido me golpea mucho, no le gusta que yo opine o hable en contra de la política, es muy duro soportar los golpes de la persona que amas. Debería irme, pero no tengo a donde. Debo decir qué, aunque me golpea, abofetea o amenaza, hay días que no lo hace, esos días contribuyen a atenuar los efectos de las palizas”.



Caso tres

- ¿Qué orientación le darías a Carmen?
- ¿Qué derechos tiene Carmen?
- ¿A qué instituciones podría acudir?
- ¿Qué medidas de protección podría tener ella?
- ¿En qué se beneficiaría ella al denunciar?

“Yo soy Carmen. Mi marido me golpea mucho, no le gusta que yo opine o hable en contra de la política, es muy duro soportar los golpes de la persona que amas. Debería irme, pero no tengo a donde. Debo decir qué, aunque me golpea, abofetea o amenaza, hay días que no lo hace, esos días contribuyen a atenuar los efectos de las palizas”.

“Soy Dayana, tengo 16 años y viví con mi padre hasta hace un par de meses cuando él empezó a maltratarme verbal y psicológicamente, luego que se dio cuenta que me gustan las mujeres, soy lesbiana y tengo novia. Estos maltratos se hicieron insoportables, mi papá todo el tiempo me llama “marimacha” y me dice que “le doy asco”, que “soy una vergüenza para él y su apellido” e incluso me ha amenazado en varias oportunidades con obligarme a casar con un primo lejano “para que me componga” que “lo que me hace falta es un hombre bien macho que me enderece”. Siento que mi padre me odia y no me explico cómo mi propio progenitor me puede causar tanto sufrimiento”.

Caso cuatro



“Soy Dayana, tengo 16 años y viví con mi padre hasta hace un par de meses cuando él empezó a maltratarme verbal y psicológicamente, luego que se dio cuenta que me gustan las mujeres, soy lesbiana y tengo novia. Estos maltratos se hicieron insostenibles, mi papá todo el tiempo me llama “marimacha” y me dice que “le doy asco”, que “soy una vergüenza para él y su apellido” e incluso me ha amenazado en varias oportunidades con obligarme a casar con un primo lejano “para que me componga” que “lo que me hace falta es un hombre bien macho que me enderece”. Siento que mi padre me odia y no me explico cómo mi propio progenitor me puede causar tanto sufrimiento”.

Caso cuatro

- ¿Qué orientación crees que necesita Dayana?, escríbela.
- ¿Qué derechos tiene Dayana?
- ¿Crees que una situación como esta debe ser denunciada?, ¿Quién lo puede hacer?
- ¿A qué instituciones podría acudir?

Ten presente

- Toda situación de violencia debe ser denunciada, ya que se están vulnerando los derechos humanos.
- Cada situación de violencia vulnera ciertos derechos, por eso es importante hacer la denuncia respectiva.
 - Cualquier persona puede realizar la denuncia, independiente de si está relacionado/a a la víctima.
- El Estado ha establecido mecanismos de atención para las víctimas y cualquier ciudadano puede acceder a ellas.

Ruta de atención

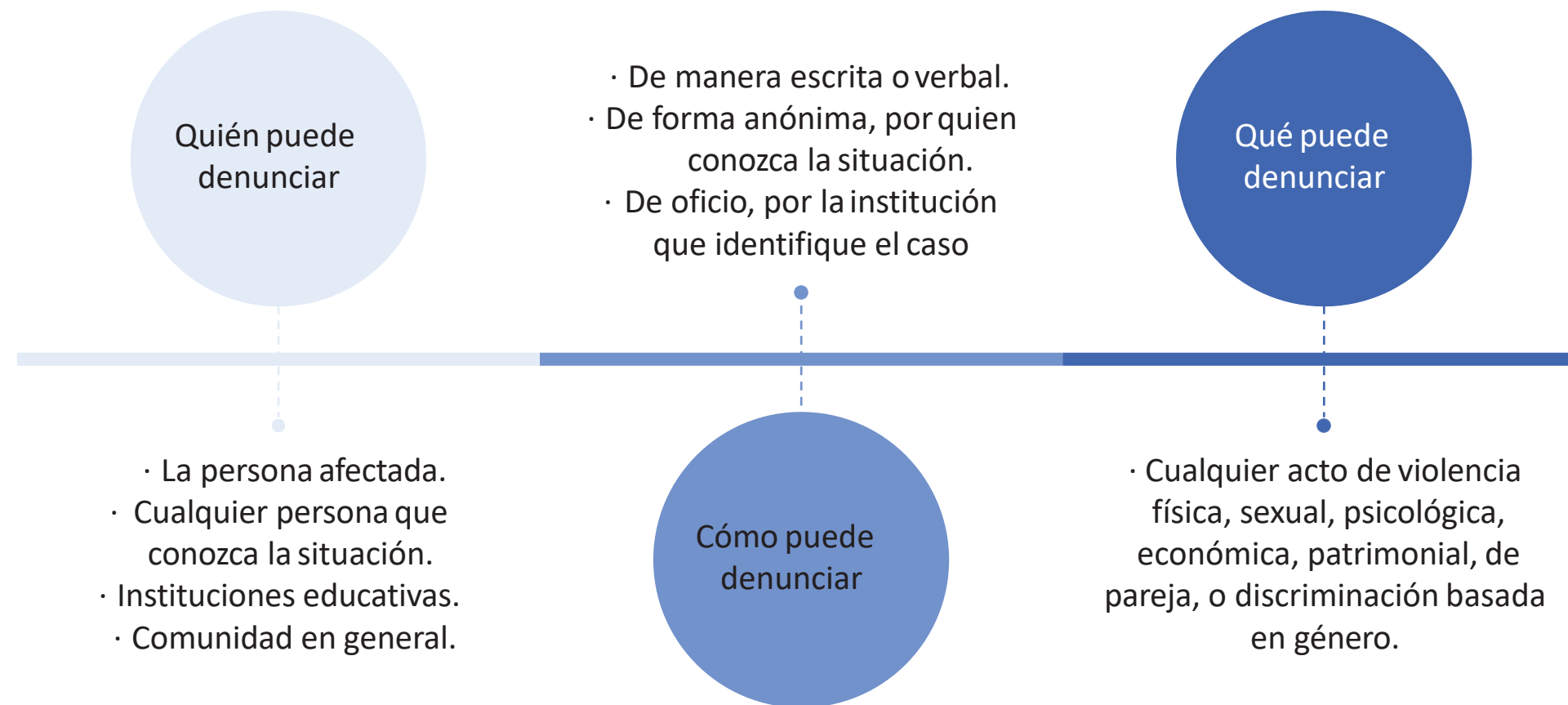
La ruta de atención hace referencia, en primer lugar, a los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar, y, en segundo lugar, a las instituciones a las que la víctima puede acudir para que, en el ejercicio de sus funciones, se tomen las medidas necesarias para el restablecimiento de los derechos y la seguridad de las víctimas y sus familias.

A continuación, veremos cada una de las piezas de la ruta.

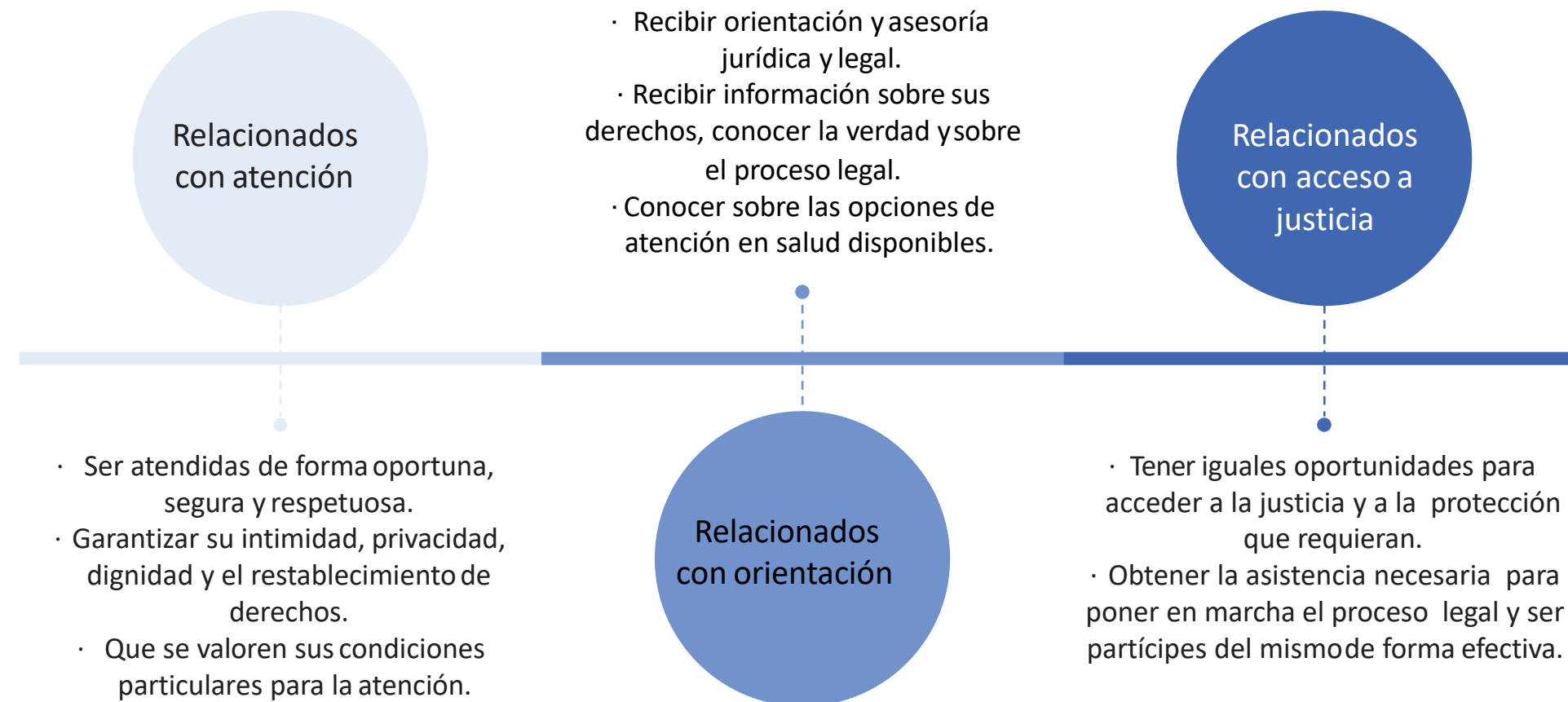
Esquema general



Interponer la denuncia



Derechos de las víctimas



Instituciones responsables

Comisarías de Familia

· Les corresponde principalmente hacer frente a situaciones de violencia en el ámbito familiar. También, garantizar, proteger y restablecer los derechos de las personas que integran la familia; orientar a niños, niñas y adolescentes e integrantes del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos. Además, recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y hacerles seguimiento.



Fiscalía General de la Nación

· Le corresponde principalmente dirigir las investigaciones penales, asegurar que los presuntos agresores acudan ante la ley, y velar por la protección de las víctimas. Sus centros de atención ciudadana garantizan la atención permanente a víctimas.

URI: ofrecen servicio 24 horas todos los días del año, a través de unidades ubicadas en todo el país.

SAU: prestan atención a las víctimas del delito y orientan a la comunidad en alternativas de solución de conflictos.

CAIVAS Y CAVIF: brindan atención para las víctimas de delitos contra la libertad sexual, y de Violencia Intrafamiliar.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Casas de Justicia

· Son centros interinstitucionales de información, orientación y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal. En ellas participan entidades como: Fiscalía General, ICBF, Comisarías de Familia, inspecciones de policía, centros de conciliación, Medicina Legal, entre otros.



Policía Nacional

· Les corresponde principalmente cumplir labores fundamentales en materia de protección y asistencia a las víctimas, y recepción de denuncias. Debe desplazarse al lugar de los hechos y acompañar a las víctimas a un lugar seguro, a instituciones de salud o acceso a la justicia, y apoyar a las autoridades pertinentes en la ejecución de medidas.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

· Su principal función es recibir los casos cuando la víctima es menor de edad, verificar la garantía de derechos de las víctimas, e intervenir en los procesos de medida de protección a través del defensor de familia cuando se involucren menores de edad. También, remitir a la Fiscalía y/o a la Comisaría de Familia para medidas de protección, remitir y gestionar atención en servicios de salud especializados, representar a los menores en actuaciones judiciales o administrativas cuando no cuenten con representante legal, y realizar seguimiento a las medidas establecidas.



BIENESTAR
FAMILIAR

Sector salud

· Se establece por la intervención de las Secretarías de Salud Departamentales, Municipales y Distritales, las Empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS). A estas les corresponde brindar atención en salud a la víctima, recoger evidencia forense, preservar y garantizar la cadena de custodia, accionar medidas de protección y garantizar las medidas de atención requeridas, elaborar la historia clínica, y afiliar al sistema de seguridad social víctimas que lo requieran.



Instituto Nacional de Medicina Legal

· Le corresponde principalmente prestar apoyo científico y técnico a la administración de justicia en medicina legal y ciencias forenses, cuando es solicitado por fiscales, jueces, policía judicial, Defensoría del Pueblo y demás autoridades competentes. Realiza valoraciones forenses y establece incapacidades.



Autoridades Indígenas

· Les corresponde principalmente administrar justicia en los casos que le incumben a la Jurisdicción Especial Indígena. Son competentes para conocer los casos de violencia intrafamiliar en desarrollo de la jurisdicción especial y articulan acciones con las autoridades estatales para la atención en casos de mujeres indígenas víctimas.



Organismos de Control

Personerías Municipales

- Les corresponde principalmente intervenir en defensa de los derechos primordiales, así como del debido proceso; vigilar el ejercicio diligente de las funciones públicas y ejercer el control de gestión; intervenir, en ausencia del defensor/a de familia, en los procesos de medidas de protección cuando involucren a menores de edad.

Defensoría del Pueblo

- Le corresponde principalmente velar por la promoción y el ejercicio de los derechos humanos, orientar a los ciudadanos y ciudadanas en la defensa de sus derechos ante autoridades competentes, y garantizar a las mujeres la orientación y asesoría jurídica y legal de los hechos de violencia, a través de la defensoría pública.

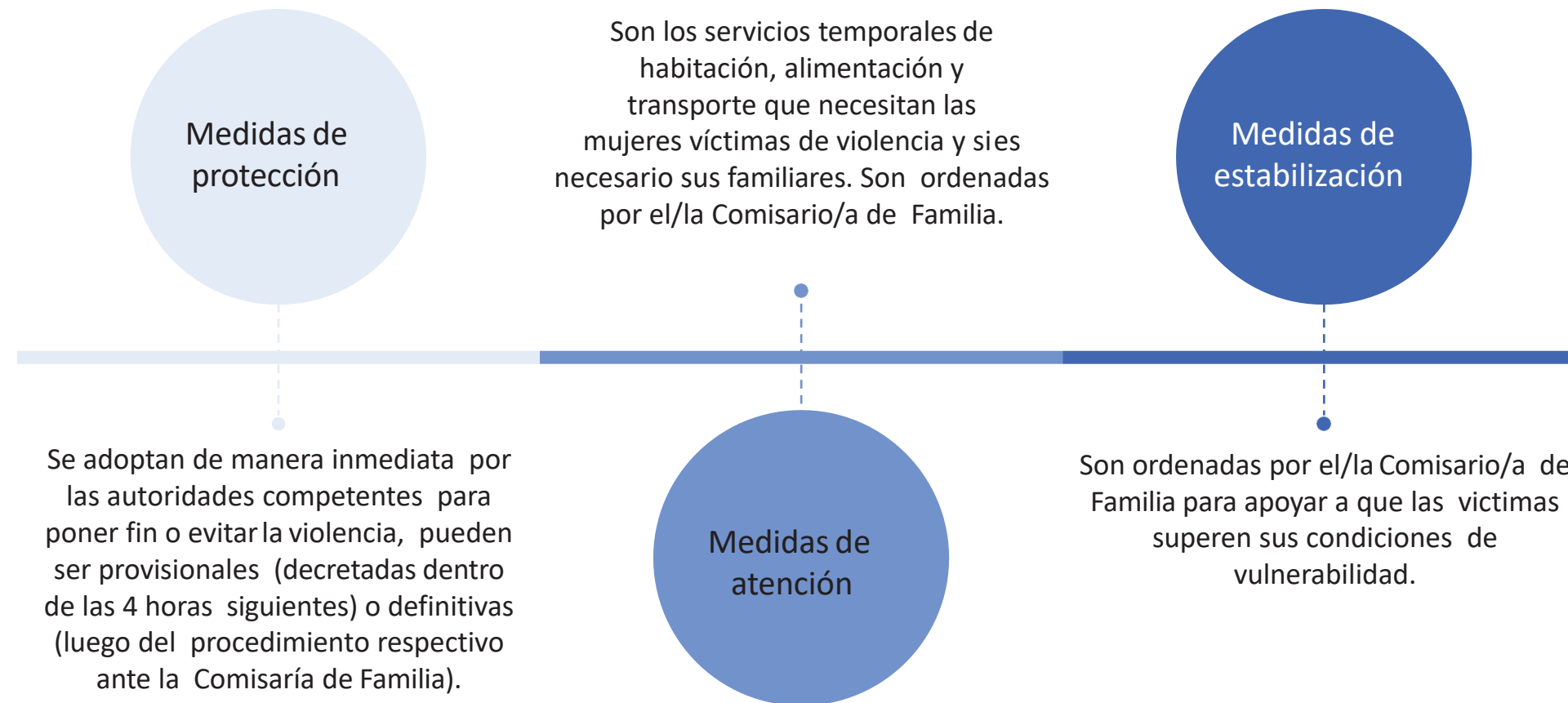
Procuraduría General de la Nación

- Le corresponde principalmente velar por la eficiente prestación de los servicios públicos.

**PERSONERÍAS
MUNICIPALES Y DISTRICTALES**



Medidas para solicitar



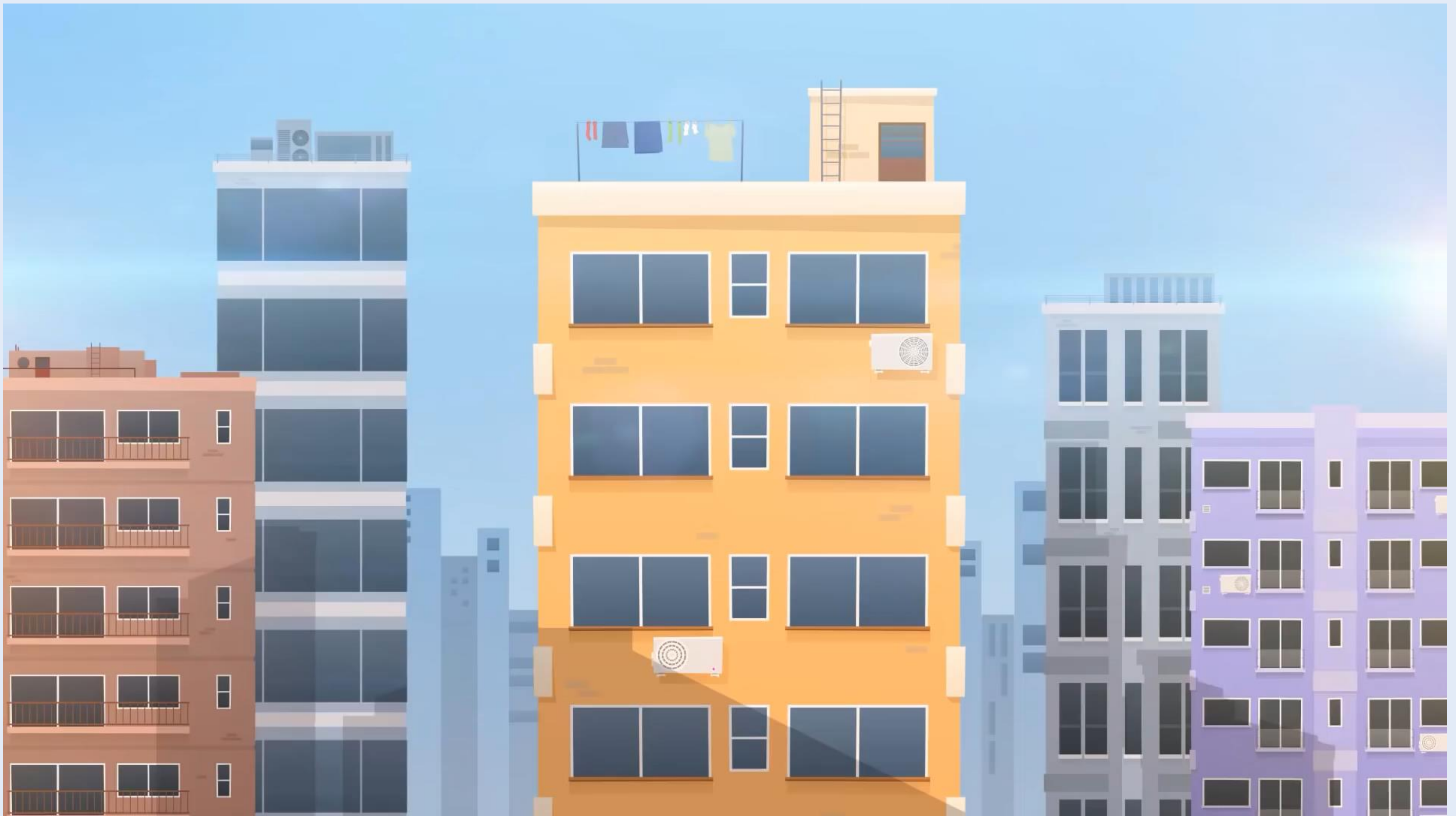
Tu territorio

Identifica cuáles instituciones están presentes en tu territorio específico, en caso de que llegues a necesitarlas. Así mismo, realiza un listado de las redes de apoyo con las que cuentas.

Una reflexión

¿Por qué es importante, para las personas y la garantía de sus derechos, identificar las entidades presentes en su territorio y las funciones que estas cumplen?

¿Por qué consideras que es importante realizar la respectiva denuncia frente a los casos de violencia intrafamiliar?



Para cerrar...

Si en algún momento necesitas denunciar un caso de violencia intrafamiliar, ten en cuenta estas líneas de emergencia:

- Línea nacional 155 de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- Línea de la Policía Nacional 123.
- Línea de la Fiscalía General de la Nación 122 para presentar denuncias de violencia intrafamiliar, basada en género y sexual.
- Línea de protección a niños, niñas y adolescentes 141.
- WhatsApp ICBF: 320 239 1685, 320 865 5450, y 320 239 1320.
- Línea de apoyo emocional de MinSalud 192.